



TRANSPARENCIA
VENEZUELA

INFORME
para el
Foro Político
de Alto Nivel sobre
Desarrollo Sostenible
de Naciones Unidas



AVESA

Fundación
Aguadara
Por una mejor calidad de vida

CodeVida
Coalición de Organizaciones por
el Derecho a la Salud y a la Vida



Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

Resumen Ejecutivo

Transparencia Venezuela, capítulo nacional de Transparency International, es una asociación civil sin fines de lucro, no partidista, plural y sin filiación política, fundada en 2004 cuya misión es trabajar para crear los cambios necesarios para alcanzar una Venezuela libre de corrupción. El presente es un informe paralelo al presentado de manera voluntaria por el Estado venezolano sobre cumplimiento y planes de cumplimiento de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con información contrastada, datos adicionales verificables para una aproximación a la situación de Venezuela, desde la sociedad civil organizada¹ cuyo derecho a participar es parte inherente a los ODS.

RESUMEN/INTRODUCCIÓN

1. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Naciones Unidas promueven el compromiso de los Estados en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos, desde una visión integral que abarca los más diversos escenarios involucrados en el desarrollo individual y colectivo de las personas, dirigidos a la reducción de la pobreza y desigualdades, protección del ambiente y en general la dignificación del ser humano, y con el involucramiento de todos los actores que hacen vida en los países: Gobierno, empresa privada y sociedad civil.
2. Desde Transparencia Venezuela, en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, encontramos fundamental presentar un informe alterno que incluye: I. Observaciones al informe voluntario presentado por el Estado venezolano al Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas por el Gobierno de Venezuela; II. Datos, cifras y casos confiables avalados por distintas fuentes diferentes estudios realizados en el país que cubren en cierta medida la ausencia de información pública oficial, dificultades – o desactualización- para el acceso a esta sobre la situación de algunos de los 17 objetivos de desarrollo a junio 2016, III. Un análisis transversal que muestra el impacto de las políticas públicas emprendidas por el Estado venezolano en el desarrollo y cumplimiento de los ODS.
3. El presente informe mostrará como el presentado de manera voluntaria por el Estado venezolano es incompleto y sesgado en tanto no ofrece información oficial actualizada que refleje la situación real del país luego de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, la cual contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por el contrario, señalan la concentración de su informe en la experiencia ganada en los últimos 16 años, que coincide con un período de

1. El informe fue realizado con aportes de diferentes organizaciones de la sociedad civil venezolana, tales como Provea, Codevida, Fundación AguaClara, AVESA, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social y Sinergia, entre otras.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

bonanza petrolera en nuestro país que no tenemos en la actualidad, la cual esta signada por una “coyuntura política nacional que ha llevado al Estado Venezolano a generar políticas de emergencia” (pág 11 del informe oficial).

4. Destacamos como tema medular, las dificultades para la obtención de información oficial, que contradice los esfuerzos para el cumplimiento de la décima meta del ODS Número 16, referido a la garantía del Acceso Público a la Información y protección a las libertades fundamentales, que nuestra constitución garantiza en sus artículos 28, 51 y 143. En Venezuela, se ha legalizado la opacidad con la aprobación de las de 60 normas legales de distinto tenor entre 2010 y 2015 que limita y viola el derecho de acceso a la información pública, como lo muestra el informe Es Legal pero Injusto². En Venezuela la publicación de información pública nacional es la excepción y la norma es la opacidad y el silencio gubernamental. Lo regular es la falta de información y la negativa permanente de la administración pública a responder cualquier tipo de petición de información; situación que ha sido avalada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) con el 99% de las decisiones contrarias en casos de amparo en temas de acceso a información básica como salud, inflación, importación de medicamentos, sueldo de funcionarios, etc.
5. Existen obstáculos reales para monitorear la construcción y seguimiento de los indicadores a los que hace mención el Estado Venezolano en su informe, ya que desde la fecha del lanzamiento³ el portal del Sistema Geoestadística Nacional anunciada su creación en abril 2016 como herramienta para la planificación de los lineamientos de desarrollo estratégico no se encuentra operativa. Tampoco el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado información alguna respecto al supuesto análisis del 60% de los 309 indicadores propuestos por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas para el seguimiento de implementación de los ODS, que se menciona en el informe oficial.
6. Un segundo elemento a resaltar es que el informe contiene datos, cifras e indicadores contenidos en el informe denominado Venezuela en cifras: nuestra transición al socialismo, realizado por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación, el cual ofrece información desactualizada y anterior a la entrada en vigencia de los ODS y ello, dificulta conocer la realidad actual en cuanto al cumplimiento de éstos por

2. Disponible en: <http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2014/11/Es-Legal-Pero-Injusto-04.11.14.pdf>

3. Su lanzamiento se realizó el 16 de abril de 2016, y estaría disponible al público para el día 25 del mismo mes. Ver en: <http://www.avn.info.ve/contenido/gobierno-nacional-lanza-sistema-geoestad%C3%ADstico-para-acompa%C3%B1ar-15-motores-productivos>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

parte del Estado. La información presentada, que debe destacarse es de difícil o imposible acceso para la ciudadanía en el ámbito interno, que adopta formas propagandísticas e ideológicas sobre las intenciones o acciones que emprenden o aspiran emprender, pero sin detallar o presentar respaldos y soportes técnicos que permitan determinar la idoneidad de las mismas.

7. Esta situación sugiere que el Estado venezolano oculta tendencias y dificulta la posibilidad de comparar la situación del país para 2016. El informe hace pocas referencias a políticas públicas por tema, solo menciona de manera genérica los planes y políticas, de las cuales se desconoce su contenido y alcance, el proceso de implementación, las variables y los métodos de evaluación, el cronogramas de trabajo, etc. Este es el caso de la Agenda Económica Bolivariana o en Plan hambre “0”, la Agenda 2030, el Plan de Desarrollo 2013 – 2019.
8. Como tercer aspecto relevante, desde la revisión del informe, se evidencian incongruencias con la realidad del país, ocultando el dramático desempeño de Venezuela en los Objetivos que menciona en su informe, reflejado de manera resumida en⁴:
 - Aumento de la pobreza, que pese a la ausencia de cifras oficiales, estudios de universidades nacionales la calcularon en 48,4 % en 2014 y en 73% para el año 2015, lo que representa un aumento significativo en comparación con el 28% del año 2013 según la última cifra del Instituto Nacional de Estadística.
 - Una disminución real del presupuesto asignado para alimentación de 34%, y la marcada escasez de alimentos en el país.
 - La irrealidad del mencionado avance en inversión en infraestructura productiva agrícola rural e industrial urbana, ya que la adquisición de alimentos nacionales bajo de 50,2% en 2004 a 9,97% en 2015, mientras que las adquisiciones de alimentos importados suben de 49,8% en 2004 a 90,03% en 2015.
 - La clara falta de transparencia en la práctica permanente de reorientación de recursos ya presupuestados de manera deficitaria y la asignación de otros fondos extrapresupuestarios y para fiscales, para el sostenimiento de los programas sociales y misiones.
 - Inconsistencias legales y opacidad en las reformas tributarias vía ley habilitante, lo que genera focos de corrupción.

4. El contenido de estas afirmaciones se encuentran desarrolladas con sus respectivos respaldos y fuentes, en el desarrollo del presente informe, de acuerdo al ODS en análisis.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- Escasez de medicamentos de 80% para enero de 2016, aumento de la mortalidad materna a 130,70 muertes por cada 100 mil nacidos vivos entre enero y mayo de 2015, y de 3.82 puntos en la mortalidad infantil.
 - Una disminución en la matrícula de estudiantes primarios y secundarios de 141.823 estudiantes, en comparación con el año 2005.
 - Cuestionamientos a la independencia del poder judicial derivado de la designación irregular de magistrados y la cantidad de sentencias a favor del poder ejecutivo.
 - La poca claridad sobre los objetivos y resultados de los programas sociales ahora agrupados en las bases de misiones.
 - La permanencia de precios bajos en combustibles fósiles con subsidios extraordinarios, que promueven un mayor uso irresponsable así como la emanación de gases contaminantes, que no se miden en el país.
 - La promulgación del Arco Minero del Orinoco que atenta contra las culturas ancestrales de la región y los diferentes ecosistemas sensibles, provocando mayor deterioro al acceso a servicios básicos como agua potable y energía eléctrica y poniendo en alto riesgo la excepcional diversidad de la zona.
 - La atemporalidad de las cifras presentadas en cuanto a avances en el número de nuevos pensionados.
 - Inconsistencias en el número de viviendas construidas que según datos confiables no se corresponde con el presentado por el Estado, sin mencionar las debilidades en cuanto a condiciones dignas de vivienda y acceso a servicios básicos.
9. Esta situación, ampliamente conocida por el Estado venezolano, en tanto conformado por ciudadanos que hacen vida en el país, ha generado un franco deterioro en el ejercicio de los derechos humanos y la calidad de vida de los venezolanos, además de crear condiciones para la protesta social reivindicativa, la cual ha sufrido un aumento significativo de acuerdo al Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, quienes registraron un total de 5.851 protestas en todo el territorio durante el año 2015, siendo la crisis económica, la debilidad institucional, la ausencia de respuestas a demandas ciudadanas y el contexto pre electoral del año que acaba de terminar fueron los principales factores que motivaron a los venezolanos a salir a las calles⁵. Para el primer semestre del año 2016, la cifra de protestas se ubicó en 3.507 protestas a nivel

5. Mariel Lozada. 5.851 protestas se registraron en 2015, según Observatorio de Conflictividad Social. Publicado en Efecto Cocuyo en fecha 02/01/2016. Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/5-851-protestas-se-registraron-en-2015-segun-observatorio-de-conflictividad-social>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

nacional según la Organización, de los cuales 416 representaron saqueos o intentos de saqueos derivados de la escases de alimentos y significa un aumento de 2% en comparación con el mismo periodo en el año 2015 y un total de 19 protestas diarias⁶.

10. El presente informe presenta la información disponible y el análisis de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo no hemos podido responder a cada uno de las metas por objetivo, por falta de información oficial y no oficial disponible.

CONTEXTO GENERAL

11. En base a cifras y datos provenientes de fuentes confiables que citaremos en cada oportunidad, y en contraste con las presentadas por el Estado venezolano en su informe oficial, a continuación presentamos algunas apreciaciones sobre el cumplimiento, por parte del Estado Venezolano, de las obligaciones y metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



OBJETIVO 1

FIN DE LA POBREZA

12. La pobreza paso de 27% a 73% desde el año 2010 hasta el 2015. Tomando en cuenta la obligación que tiene el Estado en torno a la reducción de la pobreza y de las desigualdades en general, de acuerdo a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se puede afirmar que actualmente Venezuela no ha logrado la consolidación de políticas públicas destinadas a lograr el objetivo. La realidad es que los hogares venezolanos cada vez más, presentan serias dificultades para el ejercicio de derechos sociales básicos como alimentación, salud, educación y vivienda y derechos civiles como seguridad ciudadana.

CIFRAS CONFIABLES

13. Ya en el año 2013, fecha de última publicación de datos oficiales, se produjo la primera alerta de este aumento, cuando el Instituto Nacional de Estadística (INE) indicó que la pobreza se incrementó 6,1%, pasando de 21,2% en 2012 a 27,3% en el segundo semestre de 2013. Ello significó que un total de 416.326 hogares ingresaron a la línea de pobreza, y términos de personas 9.174.142 se encontraban en situación de pobreza; de ellas, 2.791.292 en extrema pobreza⁷ de acuerdo a la

6. Observatorio de Conflictividad Social. Informe de conflictividad social en el primer semestre del 2016. Disponibles en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2016/07/Conflictividad-Social-en-Venezuela-prim-er-semestre-2016.pdf>

7. Provea. Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015. Contexto. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Contexto.pdf> 7

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

organización Provea. Cifra que fue avalada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), quienes señalaron que en Venezuela, la tasa de pobreza aumentó 6,7 puntos porcentuales entre 2012 y 2013 (del 25,4% al 32,1%) y la tasa de indigencia 2,7 puntos porcentuales (del 7,1% al 9,8%) en el mismo período⁸.

14. La CEPAL señala que al registrarse este aumento, el Instituto Nacional de Estadísticas decidió no publicar más cifras oficiales. No se conocen las cifras de 2014 ni de 2015 basadas en el método de línea de pobreza por ingreso. Sin embargo, de acuerdo al organismo, por el método pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en cifras absolutas, entre el 2013 y el 2015, hubo un aumento de 5,13%, lo que significa que 71.239 hogares ingresaron a la pobreza.
15. De acuerdo a la encuesta sobre condiciones de vida 2014 (ENCOVI⁹), existe un importante retroceso en materia de pobreza –23,6% de los casi 1.500 hogares encuestados se encontraban en pobreza extrema en comparación a los 18,7% existente en 1998–, lo cual va de la mano de un acelerado incremento de los precios y la merma en la capacidad de compra; para 2015, la misma encuesta reveló que la cifra aumentó a 49,9%. En resumen, los resultados de la encuesta ENCOVI demuestran que Venezuela entró nuevamente en un ciclo de aumento de la pobreza tal y como se vivió en momentos de ajuste económico (1989 – 1996) o de conmoción social (1992 – 2002)¹⁰. A la fecha de hoy, con una inflación 294% para abril de 2016¹¹, la caída de la productividad, contracción económica, la reducción del empleo formal, los niveles de escasez de alimentos y medicinas y la aterradora violencia, prefiguran un panorama negativo en relación a la pobreza en 2016.
16. En el siguiente gráfico se encuentra la información oficial del Instituto Nacional de Estadísticas con el número de hogares pobres y pobres extremos desde 1998 hasta el 2013. En 2014 y 2015, la información pública es el estudio que fue realizado por tres de las universidades más prestigiosas del país (UCAB-USB-UCV), denominada ENCOVI.

Pobreza	1998	2003	2007	2010	2013	2014	2015
% Pobres	46	55	58	27	28	48,4	73
% Pobres Extremos	27	30	20	20	18	23,6	49,9
% Pobres no Extremos	19	25	8	7	10	24,8	23,1

8. El Universal. CEPAL: Pobreza en Venezuela aumentó 6,7 puntos entre 2012 y 2013. Disponible en: http://www.eluniversal.com/noticias/economia/cepal-pobreza-venezuela-aumento-puntos-entre-2012-2013_67092

9. Estudio conjunto entre tres Universidades Nacionales: UVC, UCAB y USB

10. Disponible en: <http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/pobreza.pdf>

11. Pedro Pablo Carreño. Ecoanalítica: inflación promedio mensual hasta abril fue de 28%. Disponible en: <http://eltiempo.com.ve/venezuela/economia/econalitica-inflacion-promedio-mensual-hasta-abril-fue-de-28/220069>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

17. El aumento de la pobreza entre 1998 y 2014 de 46% a 48,4% y a 73% en 2015, resulta del conjunto de debilidades que tienen las Misiones Sociales desde su diseño hasta su ejecución y falta de evaluación y mecanismos de control. Recordemos que hablamos de los años de mayor bonanza económica de Venezuela en toda su historia. Para el año 2015, Luis Pedro España, exdirector del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica Andrés Bello, señala que 73% de los hogares y 76% de los venezolanos están en pobreza de ingresos¹².
18. Para julio de 2015 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, recomendó al Estado venezolano que realice una evaluación exhaustiva e independiente de los programas sociales, llamados “misiones” a fin de identificar los obstáculos que impiden seguir avanzando en la lucha contra la pobreza; y consecuentemente, adopte las medidas correctivas necesarias, asegurando que tales programas y otros con objetivos similares, integren un enfoque de derechos humanos y cuenten con los recursos suficientes para su implementación, prestando la debida atención a las diferencias y brechas existentes entre las zonas urbanas y rurales, así como a las necesidades de los grupos más desfavorecidos y marginados¹³. No hemos podido conseguir ninguna evidencia de que el Estado este atendiendo esta recomendación, sino todo lo contrario.
19. Cambios nominales: las Misiones Sociales actualmente se han concentrado en torno a las bases de misiones, que ahora tienen una nueva dirección: asentamiento en comunidades con pobreza extrema; pero de las cuales se desconocen planes, cronogramas, metas, ubicación, etc., y se encuentran permeadas por la corrupción, opacidad, clientelismo, control político y en general ineficiencia. Las bases de misiones han sido utilizadas por los candidatos electorales oficialistas como recurso básico de las campañas usurpando funciones y mecanismos del Estado sin ningún control y regulación¹⁴.
20. Pese al intento de concentración de las misiones, éstas, además de una ley¹⁵, están reguladas por 22 instrumentos legales¹⁶, lo cual genera dispersión en las responsabilidades del Estado y el cumplimiento de sus obligaciones de rendición de cuentas. Adicionalmente, en una revisión del Presupuesto de la nación 2016, el monto

12. Luis Pedro España, en entrevista realizada por Víctor Salmerón. Disponible en: <http://prodavinci.com/blogs/la-pobreza-se-disparo-hasta-76-en-venezuela-segun-encovi-ucv-usb-ucab-por-victor-salmeron/>

13. E/C.12/VEN/CO/3/Párr.24.

14. Transparencia Venezuela (2016). Bases de Misiones Sociales: Una Estrategia Electoral.

15. Ley de Misiones y Grandes Misiones

16. Entre leyes, decretos y resoluciones

17. Transparencia Venezuela. Nuestro Presupuesto 2016. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/la-nueva-asamblea-nacional-debe-aprobar-otro-presupuesto/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

destinado para misiones sociales sufrió una disminución nominal de 33,14% y de 77% si se contempla la inflación acumulada del año 2015¹⁷.

21. Desde la integralidad de los derechos humanos y como parte del monitoreo a los programas sociales vinculados a pobreza, se han encontrado inconsistencias en cuanto al número de viviendas construidas. El Gobierno Nacional señala pasar la meta del millón¹⁸, pero datos propios de investigaciones como Provea, cámara inmobiliaria dan una aproximación de 620 mil viviendas construidas. En cuanto a los programas de salud, para abril de 2016 el 80% de los centros de atención primaria de salud llamados Barrio Adentro están inoperativos después de haber tenido un presupuesto desde 2003 asciende a \$34.661.251.312.¹⁹

Misiones

	2013	2014	2015	2016	Variación Real
Gran Misión Vivienda Venezuela	Bs. 50.567	Bs. 38.809	Bs. 79.730	Bs. 13.651	-95%
En Amor Mayor	Bs. -	Bs. 8.238	Bs. -	Bs. -	-
Misión Alimentación	Bs. 3,318	Bs. 27.602	Bs. 9,073	Bs. 18.707	-36%
Programa de Alimentación Escolar	Bs. 5.089	Bs. 5.094	Bs. 5.584	Bs. 10.189	-44%
Fundación Misión Barrio Adentro	Bs. 2.185	Bs. 5.588	Bs. 4.593	Bs. 11.109	-25%
Misión Ribas	Bs. 4.366	Bs. 4.363	Bs. 4.559	Bs. 4.702	-68%
Fundación Misión Sucre	Bs. 1.034	Bs. 1.564	Bs. 2.350	Bs. 3.743	-51%
Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez"	Bs. 713	Bs. 2.966	Bs. 1.512	Bs. 6.122	-25%
Fundación Misión Negra Hipólita	Bs. 454	Bs. 502	Bs. 1.009	Bs. 1.608	-51%
Subsidio al Pasaje Estudiantil	Bs. 136	Bs. 154	Bs. 7.658	Bs. 5.608	-77%
Fundación Misión Samuel Robinson	Bs. 302	Bs. 332	Bs. 478	Bs. 1.389	-10%
Fundación Misión Identidad	Bs. 134	Bs. 291	Bs. 296	Bs. 720	-25%
Fundación Misión Niño Jesús	Bs. 235	Bs. 235	Bs. 180	Bs. 274	-53%
Misión Nevado	Bs. -	Bs. 200	Bs. 275	Bs. 212	-76%
Fundación Misión Milagro*	Bs. 70	Bs. 90	Bs. 462	Bs. 261	-83%
Fundación Misión "Che Guevara"*	Bs. 69	Bs. 81	Bs. 660	Bs. 341	-84%
Ahora parte de la Misión Saber y Trabajo					
Fundación Misión Cultura	Bs. 506	Bs. 664	Bs. 109	Bs. 300	-15%
Misión Hijos de Venezuela	Bs. 1.800	Bs. 1.958	Bs. 936	Bs. 95	-97%
Fundación Misión Barrio Adentro Deportivo	Bs. -	Bs. 113	Bs. 92	Bs. -	-100%
Misión Dr. José Gregorio Hernández	Bs. 29	Bs. 31,9	Bs. 77	Bs. 191	-23%
Misión Hábitat	Bs. 438	Bs. 56,53	Bs. 58	Bs. -	-100%
Gran Misión A Toda Vida Venezuela	Bs. 376	Bs. 1.729	Bs. 6.769	Bs. 2.560	-88%
Fundación Misión Piar	Bs. 6	Bs. 3,40	Bs. 22	Bs. 37	-47%
Misión Niños y Niñas del Barrio Hogares y Multihogares de Cuidado Diario	Bs. 267	Bs. 266,9	Bs. -	Bs. -	-
Hogares y Multihogares de Cuidado Diario	Bs. 891	Bs. -	Bs. -	Bs. -	-
Total	Bs. 72.988	Bs. 100.933	Bs. 122.482	Bs. 81.819	-80%

Expresado en MM de Bs
*Incluye Créditos Adicionales

Fuente: Leyes de Presupuesto Nacional y cálculos de Transparencia Venezuela

18. <http://www.correodelorinoco.gob.ve/politica/gmvv-alcanza-hasta-fecha-1-001-627-viviendas-construidas/>

19. http://www.el-nacional.com/caracas/Barrio-Adentro-recursos-llegan-modulos_0_126588099.html

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 22.** En 11 años la adquisición de alimentos nacionales²⁰ bajó de 50,2 a 9,97%²¹ y han estado ausentes de los establecimientos²², sin cifras oficiales regulares. La Misión A Toda Vida Venezuela responsable de la seguridad implementó los llamados Operativos de Liberación del Pueblo (OLP) desde el 15 de julio 2015²³ vulnerando los derechos humanos de los habitantes en diversas zonas del país. Más de 65 operativos se implementaron en el país y no se tiene un estatus de la cantidad de fallecidos ni detenidos. Mientras eso ocurría, el pasado 2015 cerró con una tasa de homicidios de 27.875 muertes violentas²⁴, por su parte, la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz, alega la cifra de 17.778 homicidios²⁵, lo que denota que la MATVV no ha incidido positivamente en la disminución de los índices de criminalidad en el país.
- 23.** De acuerdo a la encuesta ENCOVI, aunque las Misiones nunca fueron (y ahora menos) mecanismos para superar la pobreza, éstas además, pasaron de ser programas para atender la exclusión a medios para alcanzar aspiraciones (vivienda, bienes semi-durables, vehículos, pensiones, ayudas). Concluye además, que en los últimos 5 años se ha experimentado un descenso de los beneficiarios de los programas sociales hasta en un 20%²⁶.
- 24.** Todo ello basado en cifras extraoficiales puesto que Venezuela ha incumplido con la recomendación realizada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 2015²⁷: no existe publicación sistematizada cuantitativa y cualitativa de los programas sociales de forma desagregada. La página oficial no presenta información actualizada. Pese a que se creó un Servicio Nacional de Información de Misiones y Grandes Misiones Socialistas, aún no se encuentra operativo. El Portal del Sistema Geoestadístico Nacional que refiere el Estado venezolano en su informe, ha sido relanzado varias veces en estos últimos diez años. El 19 de abril se presentó una buena interfaz, pero muy poca información nueva y ninguna distinta a la que se tenía. Venezuela tiene pendiente información georeferenciada completa y actualizada, imprescindible para “la planificación de los lineamientos de desarrollo estratégico así como la optimización de la agenda económica²⁸. Esto está pendiente.

20. Memoria y cuenta Ministerio del PP para Alimentación 2015; <https://transparencia.org.ve/en-11-anos-la-adquisicion-de-alimentos-nacionales-bajo-de-502-a-997/?platform=hootsuite>

21. <http://noticiasvenezuela.org/2015/07/20/reportaje-especial-pudreval-2015-la-gran-estafapor-cheo070777/>

22. <http://runrun.es/nacional/246448/protesta-por-ausencia-de-alimentos-en-mercal-colapso-a-los-teques.html>

23. <http://caraotadigital.net/mision-imposible-olp-no-acabo-con-tiroteos-en-la-cota-905/>

24. <http://images.eluniversal.com//2015/12/28/informe-del-observatorio-venez.pdf>

25. <http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/123048/luisa-ortega-diaz--en-2015-se-registraron-17-mil-778-homicidios-.html>

26. La encuesta ENCOVI fue un estudio realizado por las Universidades Central de Venezuela, Simón Bolívar y Católica Andrés Bello. Disponible en: <http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/pobreza.pdf>

27. E/C.12/VEN/CO/3/Párr.15

28. El vicepresidente de planificación, Ricardo Menéndez, afirmó que esta nueva estructura estadística estará en la web a través del portal www.infoplan.mppp.gob.ve y podrá ser visualizado por todo el país a partir del próximo lunes 25 de abril. **11**

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

25. Se han constatado denuncias de irregularidades en la ejecución de las misiones sociales como: El incremento en un 9%, entre 2014 y 2015 de la desnutrición infantil²⁹, en programas dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y la Misión Alimentación³⁰; inconsistencias en las cifras de entregas de viviendas³¹; conflictos de interés en la selección de beneficiarios de la Misión Vivienda; denuncias de desvíos de alimentos y corrupción en los 53 establecimientos de los Abastos Bicentenarios³², así como fallas en las infraestructuras de los edificios construidos por la Gran Misión Vivienda Venezuela³³.



OBJETIVO 2

HAMBRE CERO

26. **Índice de Escasez para abril de 2016 ubicada en 80% de acuerdo a encuestadoras privadas; Inflación 294% para abril de 2016. Cesta básica en Bs. 303615. Caída del PIB -8. puntos.** El drama por conseguir alimentos en Venezuela resulta cada vez mayor, ni en cadenas de alimentación del estado, ni en las del sector privado la situación ha logrado estabilizarse. Desde el año 2010 comenzó la crisis alimentaria en el país con la aparición de 160 mil toneladas de alimentos descompuestos distribuidos en miles de contenedores de la Productora Venezolana de Alimentos (PDVAL) adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minppal)³⁴. La política de soberanía alimentaria no ha podido cumplir con el artículo 305 de nuestra Constitución Nacional que garantiza la seguridad alimentaria “entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor”.

DATOS CONFIABLES

27. En palabras de Trino Márquez, director de CEDICE, la situación se resume así: *“La situación de desabastecimiento y escasez que presentan productos de la cesta básica ha obligado al venezolano a modificar sus rutinas y hábitos de consumo. Políticas económicas desacertadas, la paralización del aparato productivo, la disminución en la asignación de divisas para importar alimentos y un desbordado mercado ilegal han sumido al país en una grave crisis en el sector alimentos y de producción agrícola”*³⁵.

29. <https://transparencia.org.ve/carne-de-segunda-aceite-y-15-pasteles-de-hojaldre-recibe-semanalmente-un-comedor-escolar/>

30. Transparencia Venezuela <https://goo.gl/kt8ixZ>

31. Transparencia Venezuela <https://goo.gl/DRCduc>

32. Transparencia Venezuela <https://goo.gl/cXFge3>

33. <http://www.noticierodigital.com/2013/10/derriban-el-titanic-de-la-gmvv-en-petare-por-peligro-de-colapso/>

34. <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/303524/el-informe-de-las-160-mil-toneladas-de-comida-descompuesta-en-carabobo-ya-esta-en-fiscalia/>.

35. Citado en: Scarlet Clemente. Violencia y hambre: Críticos impactos sociales del desabastecimiento [Parte I]. Disponible en: <http://www.hinterlaces.com/analisis/economia/violencia-y-hambre-criticos-impactos-sociales-del-desabastecimiento-parte-i#more-40208>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 28.** La nueva política pública alimentaria y nutricional en Venezuela es la ausencia de rubros, principalmente aquellos que comprenden la canasta básica. Tanto en los establecimientos oficiales (que fueron tomados como grupos de observación) como los establecimientos privados en el país, la inexistencia permanente de los productos es la variable más recurrente. Las restricciones para adquirir alimentos son cada vez mayores, tanto inexistencia de los productos, como por la inflación que ha destruido la capacidad de compra del venezolano. Una de las nuevas modalidades de 2016, son las listas para comprar comida que se hacen a través de censos por comunidad, en donde los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) prometen gestionar y distribuir bolsas alimentos para cada sector, que rápidamente derivó en corrupción y mayor frustración.
- 29.** El problema principal con este sistema de distribución, es la politización en la entrega de alimentos, ya que cada comité de la comunidad está integrado por la Unión Nacional de Mujeres (Unamujer), Unidad de Batalla Bolívar-Chávez (UBCH), Frente Francisco de Miranda (FFM) y los consejos comunales de cada entidad, son elegidos, aprobados o dependen de fondos de la Presidencia de la República, todos referentes cooptados por el gobierno. Además el contenido de las bolsas de comida entregada asignada mensualmente a cada familia que logran acceder a ella, equivale a 2 paquetes de caraotas (frijoles), 2 paquetes de arroz, 2 paquetes de azúcar, 1 kilo de pasta (2 paquetes de harina de maíz, y 2 paquetes de café mensuales).
- 30.** Según Provea, la familia venezolana terminó adquiriendo menos productos para su dieta y aseo personal ya sea porque no los conseguía o porque no tenía capacidad económica para comprarlos³⁶. Desde comienzos de año el notorio incremento de la escasez de alimentos y productos de la cesta básica y las largas colas para satisfacer la demanda de productos, combinado con algunos hechos de violencia, se tradujeron en más penurias, sobre todo para mujeres y personas de la tercera edad pertenecientes a los sectores más pobres de la población. A esta situación se sumó la ausencia de anuncios por parte del Ejecutivo Nacional durante buena parte del año que ofrecieran claridad sobre las políticas a implementar para revertir la vulneración del derecho a la alimentación de la ciudadanía.
- 31.** En base al análisis del presupuesto de la Nación para el año 2016, realizado por Transparencia Venezuela, el monto destinado a Alimentación aumentó nominalmente en 116,38%, sin embargo al tomar en cuenta el total de inflación del año 2015 de 185%,

36. Con información de: Carmen Rodríguez: Las colas se convierten en epicentro del descontento en Venezuela. El Universal (en línea) (http://www.eluniversal.com/noticias/politica/las-colas-convierten-epicentro-del-descontento-venezuela_34238)

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

se evidencia una disminución real de 34%³⁷. Ello significa un presupuesto deficitario que dista de una política monetaria tendiente a minimizar la problemática en Venezuela, en tanto no es suficiente para consolidar una política pública eficiente.

- 32.** Adicionalmente a ello, y de acuerdo con el estudio denominado Evaluación sobre el sistema agroalimentario venezolano, realizado por el Centro de Estudios Agroalimentarios de la Universidad de Los Andes (ULA), Venezuela presenta una dependencia crítica de las importaciones, pues ya para el 2007, el 43,7% de las calorías disponibles en el país procedían del extranjero, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Nutrición (INN)³⁸.
- 33.** Esta situación también fue objeto de preocupación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en sus Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de la República Bolivariana de Venezuela, en tanto el Estado venezolano ha aumentado su dependencia en la importación de alimentos, lo que en parte, ha generado un grave desabastecimiento y escasez de alimentos y productos de primera necesidad³⁹, tomando en cuenta la reducción del principal generador de recursos económicos para el país: el petróleo.
- 34.** De acuerdo a cifras oficiales manifestadas en el Perfil Alimentario y Nutricional 2013-2014 publicado por el Instituto Nacional de Nutrición (INN) en 2015⁴⁰ y la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación 2015 (Minppal)⁴¹, en la estructura de la dieta de los venezolanos, estos tienen acceso a mayor número de comidas por día en comparación a 1998, es decir, un 95,4% de la población consume tres comidas o más al día; también que los nutrientes como calorías, proteínas y hierro contenidos en las comidas son adecuados para los requerimientos de energía y en relación a grupos de edad y género.
- 35.** Sin embargo, según la encuesta sobre condiciones de vida 2014, Venezuela es un país con doble carga de la malnutrición: desnutrición y obesidad, en el que 11% de los encuestados para dicho estudio, están en situación de hambre y 39% de todos los

37. Transparencia Venezuela. Nuestro Presupuesto 2016. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/la-nueva-asamblea-nacional-debe-aprobar-otro-presupuesto/>

38. Citado por Angie Contreras en: Venezuela, Alimentos y dependencia de las importaciones. Disponible en <http://prodavinci.com/2011/06/29/economia-y-negocios/venezuela-alimentos-y-dependencia-de-las-importaciones-por-angie-contreras/>

39. E/C.12/VEN/CO/3/Párr.26.

40. Instituto Nacional de Nutrición. Perfil Nutricional 2013-2014. Disponible en: <http://www.inn.gov.ve/innw/wp-content/uploads/2015/06/Perfil-Alimentario-y-Nutricional-2013-2014.pdf>

41. Disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ve/uploads/documentos/doc_a25f279654e41ef2f24b23c-31b992098e117a220.pdf

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

que realizan menos de tres comidas, pertenecen a los sectores más pobres. La dieta básica es de baja calidad. Los alimentos que compran los pobres son calóricamente más densos, más baratos, y están regulados⁴². Para el año 2016 diversas encuestadoras privadas mantienen la tendencia: Datos encontró que 90% dice comprar menos alimentos, Venebarómetro estima que 31% asegura comer menos de tres veces al día y ENCOVI 2015 halló que 15% considera su alimentación monótona o deficiente⁴³, situación que dificulta el logro de la meta 1 del Objetivo en cuestión.

36. El último de los estudios (ENCOVI 2015) encontró como hallazgos que 87% de los entrevistados asegura que su ingreso no es suficiente para comprar alimentos y la compra de alimentos en 2015 disminuyó a niveles críticos, al punto que 12,1% hacen 2 o menos comidas al día⁴⁴.
37. Según el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM, la Canasta Alimentaria Normativa de diciembre de 2015 se ubicó en Bs. 93.600, registrando un incremento de 443,2% respecto a 2014; mientras que para abril de 2016 se ubicó en 184.906,35; para mayo de 2016 el mismo centro la ubicó en Bs. 226 mil 462,17, lo que representa un incremento de 22,5% con respecto a abril y 817,1% frente a mayo de 2015. Ello posiciona la Canasta Basica en Bs. 303.615⁴⁵. Por su parte, el ingreso mínimo mensual salario mínimo Bs. 15.051 + cestaticket socialista Bs. 18.585, este último no aplicable a personas pensionadas o trabajadores independientes- se ubica en Bs. 33.636.
38. Aún persiste la ausencia intermitente de cifras oficiales sobre el índice de escasez, a ello se suma que en enero de 2016 el Banco Central de Venezuela, modificó el índice de escasez por el índice de “*apreciación de existencia de acaparamiento*” que para la fecha fue de 87%⁴⁶. No obstante, Datanálisis estima que esta cifra para junio de 2015 se encontraba alrededor de 58,9%⁴⁷ y para el 2016, el desabastecimien-

42. Disponible en: http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/UCV_UCAB_USB_2015_alimentacion.pdf

43. Daniel Pardo. ¿Cuánta hambre hay realmente en la Venezuela de la “emergencia alimentaria”? Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160412_venezuela_hambre_escasez_dp

44. Maritza Landaeta-Jiménez (Fundación Bengoa), Marianella Herrera Cuenca (CENDES-UCV), Guillermo Ramírez y Maura Vásquez (UCV). Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela (ENCOVI 2015). Disponible en: http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/alimentacion_2015.pdf

45. Pedro Pablo Carreño. Cendas dice que canasta básica subió a Bs 303.615. Publicado el 0 de julio de 2016. Disponible en: <http://eltiempo.com.ve/venezuela/consumo/cendas-dice-que-canasta-basica-subio-a-bs-303615/222625>

46. Banco Central de Venezuela. Resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidos, Producto Interno y Balanza de Pagos. Tercer trimestre de 2015. Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Comunicados/aviso150116.pdf>

47. Provea. Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015. Capítulo Derecho a la Alimentación. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derecho-a-la-Alimentaci%C3%B3n.pdf>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

to de alimentos básicos ronda el 80% de los supermercados y 40% de los hogares⁴⁸. Por su parte, la encuestadora hinterlaces, afirma que el índice general de desabastecimiento en punto de venta equivale a 74,20% (abril 2016) y en hogares de 61,79% (mayo 2016), llamando la atención el índice de desabastecimiento en establecimientos públicos que se encuentra en 92,4% y en privados de 71,6%⁴⁹. Ello confirma los bajos niveles de producción y distribución, ya que las adquisiciones de productos nacionales solo representan el 9,97% del total de alimentos comercializados por el Estado, cifra por demás grave tomando en cuenta que el 40% de la producción de alimentos del país se encuentra en manos del Estado⁵⁰.

39. Sobre la política pública en materia alimentaria emprendida desde el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, se evidencia un incumplimiento de las metas previstas por el mismo, según lo expresó el propio despacho ministerial en su memoria y cuenta del año 2015; de los 25 proyectos que emprendió el Ministerio no alcanzaron la meta planteada o no brindan información sobre los logros obtenidos de ninguno de ellos, quedando en evidencia la baja calidad del control realizado por el Ministerio de Alimentación. Además, 92% de esos 25 proyectos no fueron ejecutados la totalidad del presupuesto aprobado⁵¹.
40. En total, el mencionado ministerio solo cumplió un 38% de sus metas previstas para el año 2015. En ese sentido, en 2015 el mayor índice de eficiencia lo presentó la oficina de Gestión Comunicacional con 86%. Según la Memoria y Cuenta del Min Alimentación, la Dirección General de Sistema Agroalimentario solo llevó adelante la mitad de sus proyectos, mientras que la Dirección General de Mercadeo de Alimentos apenas cerró con 11% de eficiencia y la Dirección General de Desarrollo Productivo con 0%.
41. Se observa también en el análisis de la memoria y cuenta, una planificación inadecuada debido a la existencia de presupuestos deficitarios en 10 de los 15 entes adscritos al Ministerio⁵², los cuales tanto por acciones centralizadas o por proyectos requirieron presupuesto adicional para sus operaciones en el 2015. Adicionalmente, y en contradicción con el esfuerzo necesario para minimizar la crisis alimenticia, se observa que el mayor aumento presupuestario se dirigió a gasto operativo

48. Globovisión. Datanálisis: Escasez de alimentos en Venezuela supera el 80. Disponible en: <http://globovision.com/article/datanalisis-escasez-de-alimentos-en-venezuela-supera-el-80>

49. Estudio disponible en: <http://www.hinterlaces.com/analisis/politica/oscar-schemel-61-de-los-venezolanos-hoy-apoya-el-revocatorio>

50. Transparencia Venezuela. Alimentos: Estado productor, Estado importador. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/alimentos-estado-productor-estado-importador/?platform=hootsuite>

51. Op. Cit. 43

52. La memoria y cuenta solo hace referencia a 10 entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, por lo que se desconoce los resultados del cumplimiento de las metas asociadas a 5 entes.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

dentro del Ministerio (acción centralizada), en vez de priorizar la ejecución de proyectos que contribuyan a solventar el proceso de escases de los alimentos básicos para el consumo de la población.

42. Esta situación ha generado malestar social y así lo reporta el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social en su informe de mayo de 2016, en el cual señalan 254 saqueos o intentos de saqueo en los primeros 5 meses de 2016 y un aumento de 320% en las protestas sociales vinculadas al derecho a la alimentación, en comparación con mayo de 2015⁵³.



OBJETIVO 3

SALUD Y BIENESTAR

43. **Mortalidad materna 130,70 muertes maternas por cada 100, mortalidad neonatos 18.61 por cada 1.000, aumento de 47.037 casos de Malaria entre 2014 y 2015.** En Venezuela, la ausencia de medidas dirigidas a corregir los problemas estructurales así como la desinversión en el sector, han llevado a una regresividad extrema el derecho a la salud, lo cual se manifiesta desde 2014 en un masivo desabastecimiento de medicinas, insumos y materiales médicos, así como el colapso de los servicios de salud públicos y en general un incumplimiento de las metas establecidas para el objetivo de desarrollo sostenible número 3.

DATOS CONFIABLES

44. El acceso a información pública en materia de salud, incluyendo las estadísticas epidemiológicas, no se garantiza. El boletín epidemiológico, referencia histórica para el diseño de las políticas públicas, se publica de manera intermitente, dificultando el proceso de evaluación de políticas emprendidas por el Estado. Ello se suma al cambio constante de Ministros, desde 2003, 15 ministros de Salud incluyendo tres militares. De hecho, mientras el Coronel Jesús María Mantilla condujo la Misión Barrio Adentro (sobre salud) se produjo el “silencio de información epidemiológica”, que consistió en dejar de informar a los ciudadanos sobre la salud pública en el país⁵⁴. Nuevamente, en noviembre de 2014 se interrumpió la publicación de este Boletín, y ha presentado ausencias por períodos de 15 meses.

53. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Conflictividad Social en Venezuela en mayo de 2016. Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2016/06/Conflictividad-social-en-Venezuela-en-mayo-2016.pdf>

54. Transparencia Venezuela. Misiones Transparentes, boletín N° 13. Misión Barrio Adentro. Disponible en: http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2014/11/Misiones-Transparentes-N%C2%BA13-Misi%C3%B3n-Barrio-Adentro_.pdf 17

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

Destacamos que los períodos de “silencio” coincidieron con brotes de dengue, chikungunya, malaria, en cantidad tal que era evidente que se requería alarma de epidemia, y algunos gobiernos locales tomaron medidas en vista de los brotes con fumigaciones por las ciudades. En el caso particular de la Malaria, un total de 54.529 casos de malaria se presentaron en las primeras 14 semanas del año 2016, lo que representa un aumento de 52,6% se incrementó con respecto al mismo periodo de 2015, cuando hubo 35.740 infectados⁵⁵.

- 45.** La crisis de salud en Venezuela, presupone deficiencias en el diseño y ejecución de las políticas públicas emprendidas por el Estado en el marco de sus obligaciones de garantizar este derecho. En ese sentido, la mayoría de los centros de salud públicos no cuentan actualmente con condiciones que garanticen una atención mínima adecuada⁵⁶, debido a la disminución de cerca del 70% de sus medios para prestar servicios de diagnóstico, tratamiento e intervenciones quirúrgicas, la pérdida de más del 50% del personal médico y la precariedad en la que se encuentran su infraestructura y equipamiento, y 60% de paralización de equipos de diagnóstico y tratamiento, y fallas constantes de energía eléctrica y agua⁵⁷. Según cifras oficiales, la tasa de mortalidad infantil se ubica en mayo de 2016, en 18.61 por cada 1.000 nacidos vivos⁵⁸, lo que significa un aumento de 3.82 puntos⁵⁹, lo que nos posiciona en índices similares a los años 50⁶⁰.
- 46.** De acuerdo al análisis de la Ley de Presupuesto de la Nación para el año 2016⁶¹, el monto asignado para el sector salud para 2016 tuvo una disminución del 62%, respecto a 2015, que ya había tenido una disminución de 59%. Ello contrasta con la recomendación del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de

55. El Nacional Web. Más de 54 mil casos de malaria se han registrado en 2016. Publicado el 3 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.el-nacional.com/salud_y_bienestar/duplican-casos-malaria-Venezuela_0_841115885.html

56. no cumplen con las condiciones sanitarias ni de accesibilidad adecuadas, como el módulo de salud Barrio Castillito de Bolívar y el Hospital Binacional de la Guajira, estado Zulia

57. Codevida y Provea. Informe sobre la situación del Derecho a la Salud – Marzo 2016. Disponible en: <https://coalicionporlavida.files.wordpress.com/2016/04/informe-codevida-provea-marzo-2016-1.pdf>

58. En promedio se han registrado 194 muertes semanales y 28 diarias, presentándose una tendencia ascendente.

59. En Carta enviada por 4 ex ministro de salud a la Comisión Interamericana de Derechos humanos en fecha 12.06.2016. Disponible en: <http://runrun.es/nacional/venezuela-2/266468/ex-ministros-de-salud-envian-carta-a-la-cidh-sobre-situacion-de-mortalidad-infantil-en-el-pais.html>

60. Julio Castro. Venezuela: 4 datos alarmantes según la Memoria y Cuenta del Ministerio de Salud. Publicado en Prodavinci. Disponible en: <http://prodavinci.com/blogs/venezuela-4-datos-alarmantes-segun-la-memoria-y-cuenta-del-ministerio-de-salud-por-julio-castro-m/>

61. Transparencia Venezuela. Nuestro Presupuesto 2016. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/la-nueva-asamblea-nacional-debe-aprobar-otro-presupuesto/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

asignar recursos suficientes al sector de salud e insta al Estado parte a que adopte de manera urgente las medidas necesarias que garanticen la disponibilidad y calidad de los servicios de salud⁶², así como con la meta 17 del ODS referido.

47. Al respecto, es importante destacar que tradicionalmente los presupuestos en materia de salud, responden a una cuota histórica que reproduce las desigualdades y deficiencias, fundamentada en criterios inerciales no apegados a estudios o evaluaciones de la realidad. Ello genera que el presupuesto siempre sea deficitario y cubierto a través de créditos adicionales o partidas especiales, un manejo discrecional de los recursos con escasa transparencia y rendición de cuentas y dificulta la contraloría ciudadana⁶³.
48. Entre los años 2000 y 2012, Venezuela redujo su gasto total en salud en más de 95%, llegando a ser este último año el más bajo de la Región, equivalente a 4,7% del PIB, del cual la inversión pública representa apenas 34%. En 2015, 74% de este gasto debió ser financiado con créditos adicionales, colocando el presupuesto de la salud en condiciones extremadamente vulnerables y abre el camino para focos de corrupción por la dificultad de hacer seguimiento y contraloría a esta modalidad crediticia ⁶⁴.
49. Un ejemplo lo encontramos en las partidas destinadas al Fortalecimiento del Esquema Nacional de Inmunizaciones (Vacunas) y a la Implementación de estrategia para la prevención y el control del VIH/SIDA, Tuberculosis, Asma y EPOC, cuyas asignaciones presupuestarias para el año 2016, 485.856.607 MM y 959.649.929 MM respectivamente, se mantuvieron iguales al año anterior (la misma cifra en bolívares), pese a la inflación oficial anualizada del año 2015 de 185%⁶⁵.
50. De hecho, de acuerdo con informaciones de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), el Ministerio de Salud firmó tardíamente las órdenes de compra de los medicamentos antirretrovirales correspondientes a 2016 al Fondo Estratégico de Medicamentos de la OPS, comprometiendo el abastecimiento de antirretrovirales suministrados a casi 62.000 personas con VIH para la segunda mitad del año 2016, según información de CODEVIDA presentada en la audiencia 158° de la CIDH en Santiago de Chile en junio de 2016.

62. E/C.12/VEN/CO/3/Párr.27.

63. Transparencia Venezuela. Riesgos de Corrupción en el Sector Salud. Disponible en: <http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2014/02/Riesgos-de-Corrupci%C3%B3n-Sector-Salud.pdf>

64. Provea. Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015. Capítulo Derecho a la Salud. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derecho-a-la-Salud.pdf>

65. Ley de Presupuesto nacional 2016

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 51.** Específicamente en el rubro destinado a productos Farmacéuticos y Medicamentos, el monto considerado asciende a Bs. 2.624 MM y ello representa una variación real de -49% en comparación con el monto ejecutado el año anterior para la misma partida. En el presupuesto de la nación, al Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, se le designó la partida denominada como: Producción, almacenamiento, distribución y regulación de medicamentos esenciales e insumo médicos garantizando el abastecimiento a la población venezolana y le fue asignado un total de \$ 30.901.667 (calculado a tasa oficial para medicamentos 10Bsx\$), lo que significa una disminución en relación al total gastado durante el año 2015 y que ascendió a \$ 78.848.381 (calculado a tasa oficial para medicamentos del 2015 6.3Bsx\$), incluyendo los créditos adicionales⁶⁶.
- 52.** La producción de medicamentos, reactivos e insumos médicos en Venezuela es muy reducida. Según la Memoria y Cuenta del Ministerio de Salud⁶⁷, el SEFAR, sólo fabricó en 2015 apenas 714 mil unidades de una meta de 20 millones 550 mil – es decir un 3% de lo previsto- debido a la ausencia de materia prima y a la escasez de repuestos y maquinarias en el país. A causa de la reducida capacidad de producción nacional, más de 90% de medicamentos, reactivos e insumos médicos de los cuales puede disponer la población, dependen de importaciones y requieren de las divisas que administra y autoriza el Estado.
- 53.** En enero de 2016, las droguerías afirmaron que solamente podían surtir 7 de cada 100 medicamentos solicitados. En febrero de este año, el presidente de la Cámara Venezolana de Droguerías informó que existía una crisis de inventarios en medicamentos, en enero de 2014 había 40 millones de unidades; en el mismo mes de 2015, 20 millones, y para el año 2016, sólo quedaba 8 millones. En marzo de 2016, CIFAR informó mediante un comunicado público que los inventarios de muchas plantas llegaban hasta el mes de abril y que, de no disponer de divisas cesar operaciones.
- 54.** En cuanto a su disponibilidad real, la Federación Farmacéutica de Venezuela (FEFARVEN), institución gremial constituida por los Colegios de Farmacéuticos de Venezuela, reportó en enero de 2016 que el desabastecimiento de medicinas era de 80% a nivel nacional. De igual modo, las capacidades públicas para suministrar medicamentos a unas 200.000 personas en condiciones de salud crónicas como cáncer, hemofilia, linfomas, insuficiencia renal, trasplantes, esquizofrenia, epilepsia, entre otras, disminuyeron, pasando de fallas intermitentes al agotamiento absoluto

66. Sánchez Lozada Karylim, Escasez de materia prima limitó producción de medicamentos. Publicado en El Mundo

67. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/documentos/doc_db0708f9142d7bfa91a0ef6e219e0c-5f99ea6680.pdf

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

de algunos medicamentos, como se refleja en la reducción de porcentajes de entrega en las estadísticas de las Farmacias de Medicamentos de Alto Costo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), como lo reflejan sus Memorias y Cuentas de 2014 y 2015. La reducción de estos medicamentos, principalmente el acceso a quimioterapia, afecta también a cerca de 5.000 mujeres con cáncer de mama⁶⁸.

- 55.** De acuerdo a CIFAR, el gobierno venezolano les adeuda un total de 657 Millones de dólares desde el año 2012, mientras que para la Cámara Nacional de Medicamentos Genéricos la deuda asciende a 710 millones, lo que impide el pago de proveedores internacionales de materia prima y productos terminados. Para abril de 2016 recibieron un monto insuficiente de 75 millones de divisas por parte del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), ente gubernamental responsable por la tramitación, asignación y entrega de divisas a personas naturales y jurídicas del país⁶⁹; Institución que confirmó a través de su Gerencia de Estadísticas y Análisis Estratégico, una disminución en la entrega de divisas para el sector salud equivalente a 30,79% entre 2014 y 2015.
- 56.** La atención pública en salud en Venezuela depende en gran medida de las importaciones. Las compras fuera del país cubren entre 70% y 85% de las necesidades de medicamentos terminados, y más del 90% de los insumos básicos y accesorios, materiales e instrumentos médico-quirúrgicos, reactivos de laboratorio, equipos médicos y repuestos. Desde 2010 el gobierno nacional comenzó a disminuir la liquidación de divisas afectando principalmente a las instituciones privadas sin considerar las limitadas capacidades de producción interna. Esto ocasionó la acumulación de deudas con proveedores internacionales y el cierre de líneas de crédito. Hasta marzo de 2016, la deuda con proveedores internacionales se estimaba en 6 mil millones de dólares.
- 57.** La industria farmacéutica en Venezuela ha señalado recientemente que pese a su disposición a participar de manera conjunta con el gobierno venezolano en la resolución del problema de escasez, no han sido convocados por éste para el diseño de la política pública. Un ejemplo de ello la reciente aprobación por parte del

68. Codevida y Provea. Informe sobre la situación del Derecho a la Salud – Marzo 2016. Disponible en: <https://coalicionporlavida.files.wordpress.com/2016/04/informe-codevida-provea-marzo-2016-1.pdf>

69. El Universal. Cámara farmacéutica: Inventarios de medicinas se agotarán en abril. 16.03.2016. Disponible en: http://www.eluniversal.com/noticias/economia/camara-farmacautica-inventarios-medicinas-agotaran-abril_194016

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

Estado, de divisas para la compra de 708 de las 7000 moléculas necesarias para la producción de medicamentos, generando ausencia de materias primas necesarias y repetición de otras⁷⁰.

58. El desabastecimiento y la escasez no solamente compromete la disponibilidad de servicios, sino también la asequibilidad, por la gran cantidad de personas que hoy se ven en la necesidad de conseguir y comprar insumos y medicamentos a elevados precios para ser ingresadas y atendidas en los centros de salud, sin importar su estado de deterioro.

GASTOS EN SALUD

2014*	2015	2015*	2016	Variación Real	¿Cuánto se destinará a la compra de medicamentos?			
97.572	54.462	119.159	109.03	-62%				
					2014	2015	2016	Variación Real
					2.013	1.820	2.624	-49%

Productos Farmaceuticos y Medicamentos (en MM de Bs)

59. En concordancia con esta realidad, durante el año 2015, el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA), contabilizó 3.719 denuncias sobre deficiencias en el sistema sanitario, lo que representó un aumento de 40% en relación con el año anterior. El 52% de las denuncias estuvieron relacionadas con los elevados niveles de desabastecimiento de medicinas, 47% con escasez de dotación y equipamiento, déficit de personal, infraestructura física debilitada y cierre, paralización o suspensión de servicios en hospitales y ambulatorios públicos, incluyendo centros de la Misión Barrio Adentro⁷¹.
60. Por su parte la organización CECODAP, entre el 24 de abril al 05 de junio de 2016, ha logrado documentar 74 casos de niños y adolescentes provenientes de 10 estados del país, con dificultades en el acceso a medicamentos. De estos datos se destaca que: El 68,9% (51 casos) corresponden a niños menores de 12 años y el 29,72% (22 casos) corresponde a adolescentes. El 66,21% (49 casos) tiene más de dos meses buscando algún tipo de medicamentos y 28,37% (21 casos) más de un mes. Entre los medicamentos más solicitados se encuentran: ácido fólico, vacunas, antibióticos, analgésicos y anticonvulsivos.

70. Rodríguez, Dulce María. Gobierno elaboró unilateralmente lista de medicinas prioritarias, publicado en El Nacional en fecha 1.04.2016. Disponible en: http://www.el-nacional.com/economia/Gobierno-elaboro-unilateralmente-medicinas-prioritarias_0_821318118.html

71. Provea. Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015. Capítulo Derecho a la Salud. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derecho-a-la-Salud.pdf>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

61. Según la Contraloría General de la República en su informe de gestión 2015⁷² (en reiteración de lo reseñado en su informe especial del año 2010⁷³), a partir de la Auditoría a 11 empresas contratadas para la adquisición de medicamentos para el Sistema Público Nacional de Salud, se determinaron debilidades en el control interno administrativo vinculados con el seguimiento del cumplimiento de los contratos (8 de 11 empresas adjudicadas no suministraron la totalidad de los medicamentos) por parte del Ministerio con competencia en materia de salud, quien a su vez no aplicó las medidas sancionatorias, fianzas de buen cumplimiento, ni el compromiso de responsabilidad social, además de omitir procedimientos previstos en la Ley de Contrataciones Públicas. Ello genera un foco de corrupción a ser atendido por la poca claridad en la selección de proveedores, compra (importación), y distribución de insumos y medicamentos.



OBJETIVO 4

EDUCACIÓN DE CALIDAD⁷⁴

62. **Disminución de la tasa de escolaridad (matriculación) en 141.823 estudiantes entre 2005 y 2015, y no se tiene información sobre la tasa de deserción escolar.** Si desde la meta general del objetivo, vinculada a garantizar una educación inclusiva y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos, encontramos que en Venezuela, la situación del derecho a la educación no escapa de la crisis generalizada en que se encuentra el país, especialmente en cuanto a retroceso de derechos sociales se refiere. Se encuentran situaciones que sugieren el incumplimiento de las metas establecidas para el ODS, como por ejemplo una reducción de la matrícula de inscripción en educación primaria, o los recortes presupuestarios en educación universitaria que atenta contra la autonomía, infraestructura, calidad de servicios y fuga de profesores por los bajos salarios.

CIFRAS CONFIABLES

63. La inversión en educación para 2016 cayó 84% respecto a 2015 de acuerdo a la Ley de presupuesto:

72. Contraloría General de la República. Informe de Gestión 2015. Disponible en: http://www.cgr.gob.ve/site_informes_management.php?Cod=026

73. Contraloría General de la República. Informe especial sobre el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR). Disponible en: http://www.cgr.gob.ve/site_informes_special.php?Cod=028

74. Realizado por Olga Villasmil. Investigadora del Capítulo Derecho a la Educación para el Informe Anual sobre la situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

Gastos en educación

Expresado en MMBs	2014*	2015	2015*	2016	Variación
Integral	126.840.70	55.827.45	169.184	104.777	-78%
Universitaria	36.033.66	39.361.97	39.361	108.094	-4%
TOTAL	162.874	95.189	208.546	212.872	-64%

*Incluye créditos Adicionales

- 64.** Según cifras de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), para el periodo 2014-2015⁷⁵, en Venezuela la matrícula general fue de 10.662.641 estudiantes, desagregados de la siguiente manera: 1.597.521 niños y niñas que cursaron educación inicial, 3.449.592 cursaron educación primaria, 2.301.822 educación media, 295.325 educación especial, 140.365 educación de jóvenes adultas y adultos, 256.003 corresponde a las misiones Robinson y Rivas y 2.622.013 en el nivel universitario. Un análisis de la Memoria y Cuenta 2015 del Ministerio de Educación nos indica que en educación primaria desde 2005 fecha en que se logró el mayor nivel de inscripción, se produjo una reducción de 71.547 niñas y niños. Al analizar educación media desde 2013 cuando se produjo la mayor cantidad de inscritos se produjo una disminución de 70.276 estudiantes. Es decir, entre educación primaria y educación media la matrícula disminuyó 141.823 estudiantes⁷⁶.
- 65.** Revisando las estadísticas suministradas por el MPPE, para el subsistema de educación básica, en Venezuela existe equidad de género, aunque aún no llegamos a un nivel totalmente equitativo, el 49% corresponde al sector femenino y 51% al masculino. Sin embargo, si desagregamos los niveles educativos, en educación inicial, la brecha a favor de las mujeres es de 2%; en educación primaria la brecha es de 1% y en educación media la brecha es de 7,9%, que es el nivel educativo donde la brecha es mayor.
- 66.** Por otra parte, otro aspecto a resaltar: en 2015 la población sin atender de niños y adolescentes desde los 3 a los 16 años es de: 785.187 (10%), disminuyendo, respecto a 2014 0,19%. Distribuidos así: 259.955 (33,11%) en la edad de 3 a 5 años, 124.606 (15,87%) de 6 a 11 años y 400.626 (51,02%) en edad de 12 a 16 años. Como puede observarse, la población sin atender es mayoritaria en la edad comprendida de 12 a 16 años.

75. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/documentos/doc_e93959323fe1bea215d539a4317d94e751c3fcec.pdf

76. Con información del Capítulo Derecho a la Educación de Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015. Disponible en: <http://www.derechos.org/vp/wp-content/uploads/Derecho-a-la-Educaci%C3%B3n.pdf>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 67.** Durante 2015 y 2016 el agravamiento de la situación de carestía, escasez de productos básicos e inseguridad ciudadana aumentan los niveles de pobreza en el país poniendo en riesgo la prosecución escolar. Muchas familias no envían los niños a las escuela para priorizar la búsqueda de alimentos o porque las limitaciones para proveer los mismos a sus hijos los obliga a no enviarlos a la escuela. En un estudio de mayo realizado por la Gobernación del Estado Miranda, el 69% de los niños de la muestra ha tenido que reducir el número de comidas en sus hogares y 50% se ha acostado con hambre. La encuesta de Educación Miranda retrata la magnitud del problema: 86 % de niños en edad escolar teme quedarse sin comida en casa y a 86 % le gustaría tener acceso a desayunos durante las vacaciones. Además, 55 % admitió haber faltado a la escuela para acompañar a sus padres a comprar alimento⁷⁷.
- 68.** Sobre la educación por parasistema y las misiones, ambas modalidades han disminuido también considerablemente; de acuerdo a Robert Rodríguez, la educación de adultos y de jóvenes que estudian de noche se han perdido 15 mil 176 jóvenes. En educación especial 38 mil niños menos. Las misiones educativas 438 mil venezolanos menos incluidos, que se supone es el programa bandera del gobierno⁷⁸.
- 69.** En cuanto al personal docente en el lapso 2014-2015 hubo 553.948, de los cuales 26.035 de ellos (4,7%) no posee título docente bajando significativamente puesto que en el lapso anterior estaba en 15%. En años anteriores había bajado pero volvió a ascender, esperemos en esta oportunidad haya una política sostenida por parte del ministerio. Hay estados sin embargo, donde la situación con los docentes que no poseen título es muy preocupante. En el estado Amazonas 43% no posee título docente, en Delta Amacuro 20,3%, Nueva Esparta 12% y Vargas 16,4%.
- 70.** Durante el periodo 2014-2015 se contó con 27.626 planteles. Sin embargo, a pesar de que hubo un crecimiento en el número de instituciones, la cantidad de planteles no cubre las necesidades para incorporar a todos los estudiantes. Por consiguiente, un análisis global de las instituciones educativas existentes en el país, obliga a insistir en una observación y es que los establecimientos para educación media son significativamente menos que los destinados para la educación primaria, aun cuando de conformidad con la Constitución la educación es obligatoria desde la educación inicial hasta la media inclusive. Tal situación genera los tradicionales inconvenientes cuando los y las estudiantes egresan de educación primaria para poder acceder

77. http://www.miranda.gob.ve/educacion/index.php?option=com_content&view=article&id=2518

78. Declaraciones de Robert Rodríguez en marzo de 2016. Disponible en: <http://www.noticierodigital.com/2016/03/robert-rodriguez-memoria-y-cuenta-del-ministerio-de-educacion-revela-que-la-educacion-esta-en-decadencia/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

a la educación media. Mientras existen 18.704 instituciones en educación primaria, para educación media se destinan 5981, es decir, hay 212,7% más destinadas a la educación primaria. Por ello las medidas deben trascender el garantizar más aulas o más instituciones.

- 71.** Adicionalmente a ello, revisando las cifras oficiales del Ministerio desde el año 2005, se observa una disminución en la construcción de nuevos planteles municipales y estatales, lo que sugiere una centralización de la educación. De acuerdo al director de Educación de la Gobernación del Estado Miranda, Juan Maragall, actualmente se necesita construir un total de 2.500 nuevas escuelas para atender la población escolar en el país, además de mantener, recuperar y ampliar las actuales, sin embargo, el propio ministerio afirma haber construido 27 escuelas en 2015 y 17 en 2014. Pero la situación es todavía peor cuando se verifica el número de escuelas que había en 2005: hoy tenemos 2.432 escuelas menos⁷⁹. Sin embargo no hay plan ni presupuesto asignado suficiente para cubrir el déficit.

Construcción de Escuelas	2014	2015	2015*
Construcción de Escuelas Básicas (Número de escuelas)	23	14	15
Mejoras de planteles de educación básica (Número de escuelas)	216	157	272

- 72.** Una consecuencia negativa de las políticas públicas la encontramos en la tasa de analfabetismo en Venezuela, y es que si bien para el censo del año 2001, esta se encontraba en 7.02%, pese a la declaratoria de Venezuela como una zona libre de analfabetismo en 2005, según el Instituto Nacional de Estadística a partir de censo 2011 la tasa es de 5,23%⁸⁰. Esta cifra oficial representa un aumento en comparación con la declaratoria avalada por la Unesco⁸¹ en 2005.
- 73.** Lamentablemente, poco se puede decir en cuanto a la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, ya que el gobierno actual aplica medidas coyunturales que sólo responden a solucionar situaciones puntuales que a la larga no se sostienen en el tiempo ni generan un impacto positivo a nivel general. Un ejemplo para avanzar hacia una educación de calidad fue la Consulta Nacional Por

79. Juan Maragall. ¿Tenemos menos escuelas? ¿Qué dice la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación? Publicado en Prodavinci en marzo de 2016. Disponible en: <http://prodavinci.com/2016/03/15/actualidad/tenemos-menos-escuelas-que-dice-la-memoria-y-cuenta-del-ministerio-de-educacion-por-juan-maragall/>

80. Análisis realizado por el Observatorio Educativo de Venezuela sobre el sistema del Analfabetismo. Disponible en: <http://prodavinci.com/2013/07/26/actualidad/hay-analfabetismo-en-venezuela/>

81. Unesco establece que un país se considera libre de analfabetismo cuando menos del 4 % de la población es analfabeta. 26

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

La Calidad Educativa⁸² realizada en el año 2014, de la cual surgieron 3 ejes fundamentales que son: las leyes derivadas de la Ley de Educación, el currículo nacional y el plan decenal de educación, que establecerá las líneas educativas a desarrollar en los próximos 10 años. A la fecha, no existen novedades por parte del MPPE dirigidos a la implementación de los mencionados ejes fundamentales.

74. La crisis universitaria por falta de presupuesto ha tenido todo el año 2016 a las universidades nacionales en vilo, con huelgas periódicas y recurrentes.



OBJETIVO 5

IGUALDAD DE GÉNERO⁸³

75. Puesto 103 del Índice de Desigualdad de Género La situación actual de las mujeres venezolanas y los avances hacia una igualdad de género en el país presenta signos desalentadores, ya que las acciones del Estado venezolano en materia de derechos de las mujeres e igualdad son de corte asistencialista y maternalista, centradas en una concepción de la mujer asociada principalmente a su condición de madre. Los resultados de estas políticas se ven reflejados en el **Índice de Desigualdad de Género (IDG)** obtenido por Venezuela para el 2015 que lo ubica en el puesto 103 como uno de los cinco países de la región con peor desempeño en este ranking ⁸⁴.

DATOS CONFIABLES

76. **Con respecto a las metas 5.1 y 5.2**, la implementación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha sido no sólo lenta en el tiempo, sino limitada en áreas e impacto. Un ejemplo claro es la **falta de acceso efectivo a la justicia por parte de las mujeres** víctimas de violencia. Según Amnistía Internacional, teniendo como referencia estadísticas oficiales, sólo el 1% de las más de 70.000 denuncias por violencia contra la mujer recibidas en 2014 llegaron a juicio, mientras que el 96% de los casos que llegaron a tribunales no acabaron en condena.⁸⁵ Para el año 2015, el Informe Anual del Ministerio Público no señala el número de denuncias recibidas por los órganos competentes en conexión con casos de violencia contra la mujer, sin embargo, **reconoce que fue segundo tipo de delito más recurrente**

82. <http://www.educalidadparatodos.org.ve/web/wp-content/uploads/Presentaci%C3%B3n-de-la-Consulta-Nacional-por-la-Calidad-Educativa.pdf>

83. Realizado por Magdymar León Torrealba, Directora de AVESA, a partir de Informe 2do Ciclo del Examen Periódico Universal "SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES HECHAS AL ESTADO VENEZOLANO EN RELACION CON LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES" elaborado por AVESA-CEPAZ-GENDHU y FREYA.

84. Índice disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf

85. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/venezuela/report-venezuela/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

durante 2015 (17,8%), por encima de otros como robo de vehículos, lesiones, extorsión y homicidios. A pesar de esto, el **Estado no ha aprobado planes ni programas integrales para hacer frente a la violencia contra la mujer** ni se cuenta con un sistema de recolección de datos estadísticos desglosados en función del tipo de violencia y que reflejen la relación entre los autores y las víctimas, el número de denuncias, enjuiciamientos, condenas y penas impuestas a los autores y las reparaciones concedidas a las víctimas.

- 77. En relación a la meta 5.5. La participación legislativa de las mujeres en Venezuela continúa estando por debajo del promedio regional y mundial.** En el año 2015, el Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó una resolución de 50/50 aplicable sólo para las elecciones legislativas de ese año, pero el resultado fue precario para las mujeres pues llegaron a 20% de participación. Venezuela registra un importante déficit normativo, público y legal, respecto a la **participación de las mujeres en elecciones internas, definición de autoridades y temas afines en los partidos políticos** y grupos electorales, siendo estos libres de crear sus normas. Esto se refleja defectivamente en la participación de las mujeres en cargos decisivos a lo interno y externo de los partidos políticos. No existen iniciativas de los poderes públicos que garanticen la representación equitativa de las mujeres y los hombres en las ramas ejecutiva y judicial del gobierno. No hay ninguna iniciativa de formación ciudadana dirigida a las mujeres.
- 78. Sobre la meta 5.6** encontramos que Venezuela exhibe el mayor índice de embarazos adolescentes de la región, de acuerdo al Informe del Estado de la Población Mundial 2015 presentado por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), que indica que entre 1999 y 2014 la tasa de embarazo entre adolescentes entre 15 y 19 años fue de 101 por cada mil, superando la tasa promedio de Latinoamérica y el Caribe (estimada en 76 embarazos por cada mil adolescentes).⁸⁶ La mayoría de estas adolescentes provienen de sectores populares, áreas rurales y zonas empobrecidas, donde el embarazo temprano constituye un mecanismo de reproducción intergeneracional de la pobreza.
- 79.** Desde el año 2013, se exhibe una alta y sostenida tasa de **mortalidad materna**, registrándose 406 muertes maternas al cierre de ese año, 432 al cierre del 2014 y 195 al cierre de junio del 2015, de acuerdo a los Boletines Epidemiológicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud⁸⁷. Para mayo de 2016, la tasa se ubica 130,70 muertes

86. Disponible en: http://www.unfpa.org/sites/default/files/sowp/downloads/State_of_World_Population_2015_SP.pdf

87. Boletines epidemiológicos del Ministerio del Poder Popular para la Salud número 53 de los años 2013 y 2014, y número 26 del 2015

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

maternas por cada 100 mil nacidos vivos⁸⁸. Aunque **no se cuenta con cifras oficiales**, se estima que el **aborto inseguro** está vinculado con un alto porcentaje de estas muertes maternas. Una de las recomendaciones formuladas al Estado venezolano por el EPU (2011) y los comités de DDHH ha sido abordar de manera efectiva y eficiente los problemas de mortalidad materna, mortalidad infantil, aborto inseguro y embarazo adolescente. En atención a ello, el Estado ha desarrollado un Plan Nacional para la Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos y un **Programa de Maternidad Segura, Deseada y Feliz**, ambos aprobados en marzo del 2015, pero las cifras indican que los mismos no han dado resultados efectivos. Los planes y programas del Estado se fundamentan en una visión populista, asistencialista y maternalista, similares a las “misiones sociales” que inaugurara el entonces presidente Hugo Chávez en 2003, las cuales antes que privilegiar el empoderamiento e independencia de las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos, han favorecido las funciones reproductivas y de cuidado. Tampoco se ha tomado medidas encaminadas a la despenalización del aborto, tema que permanece invisible tanto en el discurso político como en las agendas de salud y desarrollo social.

80. Desde febrero del 2016, tenemos una **crisis humanitaria en el país**⁸⁹ que afecta de manera diferenciada y aguda a las mujeres toda vez que i) coarta el libre ejercicio de sus derechos reproductivos al limitar las posibilidades de acceso a métodos anticonceptivos (rubro que presenta un desabastecimiento del 85%)⁹⁰, lo que incide directamente en el aumento de embarazos en adolescentes y abortos inseguros asociados a embarazos no deseados; ii) coarta el libre ejercicio de sus derechos sexuales, en tanto que el desabastecimiento de condones, el cual registra un índice similar de escasez al de métodos anticonceptivos, las coloca en mayor riesgo de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA⁹¹, en contraposición a la meta 3 del ODS 3; iii) coarta su derecho a la salud y a la vida en tanto que se presenta una grave disminución del acceso a medicamentos para el cáncer de mama, que constituye la primera causa de muerte mujeres en Venezuela⁹²; iv) la búsqueda de medicamentos y alimentos, para lo cual hay que hacer largas colas por horas, así como visitar distintos establecimientos, recae desproporcionalmente sobre las mujeres.

88. Según el Boletín Epidemiológico (No publicado) se registran actualmente 14 muertes semanales y 2 diarias en todo el país.

89. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/documentos/doc_c454694fb4c5d9c0c052307a4a0d-18c53d330925.pdf. Ver también El Tiempo: <http://eltiempo.com.ve/venezuela/investigacion/asamblea-nacional-declara-crisis-humanitaria-por-falta-de-alimentos/210645>

90. <http://www.noticiasbarquisimeto.com/2015/07/136569/el-desabastecimiento-de-anticonceptivos-supera-el-80/>

91. Distintas organizaciones no gubernamentales dedicadas al VIH/SIDA han presentado denuncias en torno a la situación de escasez de preservativos. Ver <http://www.eluniversal.com/vida/150226/stop-vih-denuncia-que-la-escasez-de-preservativos-es-nacional>

92. <http://www.derechos.org.ve/2015/10/23/amnistia-venezuela-cancer-de-mama-es-la-primer-causa-de-muerte-en-mujeres-venezolanas/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

81. **En relación a la Meta 5.7 el Estado no ha desarrollado una regulación laboral con perspectiva de igualdad de género**, ni se introducen en la Ley Orgánica del Trabajo de las y los Trabajadores y Trabajadoras un enfoque de igualdad de género y de explícito combate a la discriminación en el ámbito laboral. La publicación de los indicadores relacionados al empoderamiento económico por parte del INE (tasas de empleo y/o subempleo entre otros), es inconstante, no siempre mostrando datos desagregados.
82. La situación económica del país está afectando más a las mujeres y las coloca en situación de extrema vulnerabilidad y retroceso de las libertades y garantías económicas. **La desocupación de las mujeres aumentó tres veces más que la masculina** entre dic/2014 y dic/2015, ya que fue de 4,5% y la de los hombres fue 1,5%.
83. **La brecha salarial entre hombres y mujeres** en Venezuela es, en promedio, de 18% según el Boletín de Indicadores de Género del INE (2013)⁹³. La investigación muestra que a mayor grado de instrucción menor diferencia salarial. En el caso de personas con estudios universitarios, la brecha es de 4%, mientras que en la población analfabeta es de 60%.



OBJETIVO 6

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

84. La vinculación del agua con la vida es innegable, indivisible e inexorable. De allí que tengamos vida o muerte, dependiendo de la calidad del agua y/o su ausencia. Es imposible entender, ni mucho menos imaginar, que puedan cumplirse el resto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible si no tenemos un agua de calidad. Por la misma razón, el agua está directamente vinculada con el disfrute de los siguientes derechos: la vida, la salud, el desarrollo, la paz, la libre determinación de los pueblos, la alimentación, el acceso a la justicia, la información y el derecho a un ambiente sano.

DATOS CONFIABLES

85. De acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (art. 304)⁹⁴ y la Ley de Aguas (art. 5)⁹⁵, el agua es un derecho humano reconocido por Estado y se reserva una serie de obligaciones para su garantía, sin embargo, pese al desarrollo normativo, la realidad dista de un efectivo cumplimiento.

93. http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Sociales_y_Ambientales/Indicadores_de_Genero/pdf/201407.pdf

94. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 del 24.03.2000

95. Publicada en Gaceta Oficial N° 35.595 del 2.01.2007

Elaborado por: María Eugenia Gil, presidenta de Fundación Aguaclara.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

86. Es importante destacar que, Venezuela es un país hidrológicamente rico, gracias a ello la principal fuente de energía del país es hidroeléctrica. Actualmente, en el país se encuentran indicios de:
- a) El descuido de las cuencas.
 - b) La tala y destrucción de bosques.
 - c) La contaminación de las fuentes naturales y artificiales.
 - d) El deterioro de las plantas de potabilización por falta de mantenimiento.
 - e) La inexistencia de las plantas de tratamiento –las que existieron alguna vez, perecieron por falta de mantenimiento.
 - f) La desinformación absoluta sobre el estado del agua que se consume.
 - g) El silencio sobre la situación real en la central hidroeléctrica del Guri.
 - h) La poca o ninguna información gubernamental sobre el estado de contaminación de cuencas y fuentes de agua, donde académicos y organizaciones de la sociedad civil han demostrado la presencia de: mercurio, aluminio contaminantes orgánicos persistentes, agrotóxicos, residuos y desechos químicos, así como de nutrientes y materia fecal.
87. Otra de las características de nuestro país es que somos un territorio megabiodiverso con 43 parques nacionales y 22 monumentos naturales, 18 de los cuales aportan el 83% del agua que consumimos, teniendo como caso emblemático el Parque Nacional Canaima, de donde nace el río Caroní que aporta el caudal para generar casi el 70% de la energía hidroeléctrica que debería mover el desarrollo venezolano. Por ello es imposible tratar la situación actual sobre el derecho al agua, sin mencionar los **objetivos 7, 13 y 15**.
88. Precisamente, el Instituto Nacional de Parques Nacionales (INPARQUES) está siendo desmantelado, sus técnicos han sido removidos, y no cuenta con el presupuesto necesario para vigilar el 15% del territorio nacional que se encuentra protegido por esta figura, en contraposición a lo establecido en el artículo 327 de la Constitución Nacional.
89. Desde 2013, organizaciones ambientales han denunciado la contaminación de centros de distribución de aguas para consumo humano, en particular en el Estado Carabobo.
90. En estos momentos existe un gran problema con el agua en todo el país, que se suma a la falta de información pública y la ausencia de cifras oficiales que permitan hacerle un real seguimiento a la situación. Desde el Estado se acusa al fenómeno

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

del Niño, la Oscilación del Sur ENSO, como uno de los causantes del problema, pero sin ningún estudio o seguimiento anterior o aplicación de políticas públicas destinadas a minimizar los efectos adversos, aun cuando son bien sabidos y previamente alertados por la comunidad internacional, organismos especializados y organizaciones de la sociedad civil en el país.

91. Desde 2015 todo el país tiene problemas de abastecimiento de agua, que se ha agudizado en 2016 con declaración de racionamiento en todo el territorio venezolano. El gobierno solo señala a El Niño como responsable y no se conocen políticas de resolución del problema.
92. **El agua y el saneamiento en las zonas urbanas.** Geográficamente, la mayor cantidad de agua se encuentra al sur del país, mientras que la mayor de cantidad de poblaciones están localizadas al norte. Las grandes distancias y las diferencias de altitudes, requiere de un gran trabajo ingenieril y gasto energético considerable. Este esfuerzo técnico de, acueductos, plantas de potabilización, de tratamiento, y sistemas de saneamiento a las ciudades con mayor población, fue construido por el extinto Instituto de Obras Sanitarias *1943†1994. Las plantas se construyeron para el tipo de agua cruda que se tenía en el momento. Un agua cruda que podía ser potabilizada por tratamiento convencional⁹⁶. La situación actual es otra. Aún si las plantas tuviesen el mantenimiento apropiado, nunca podrían con los contaminantes que el agua cruda presenta hoy; ello causado por una ausencia de una gestión integral para el recurso.
93. De acuerdo a la organización Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai, para el año 2015, debió iniciarse la construcción de cuatro plantas potabilizadoras, según el nuevo plan de inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la IV etapa de la obra de saneamiento de Río Guaire (Caracas). Pero ni en 2014 ni en 2015 se realizaron las 31 obras de restitución urbana ni se instalaron las cinco estaciones de bombeo necesarias y estipuladas. De las 66 inspecciones necesarias, solo se realizaron tres en 2015. Ni un metro de canalizaciones fue instalado durante el año, aunque el proyecto exige más de 32 kilómetros.
94. Otro ejemplo de inconclusión de obras, está representado por la obra de reforzamiento definitivo del túnel de trasvase del Sistema Hidrológico Yacambú-Quíbor y la construcción de la toma del túnel de trasvase del embalse Yacambú, solo se registró un avance de 0.23% de la obra para el año 2015, según señala Provea.

96. Una abundante jurisprudencia y parámetros técnicos señalan los distintos indicadores a ser tomados en cuenta. Entre ellos el decreto 883 que establece cual es el tipo de agua cruda que debe ser potabilizada. <http://www.aguaclara.org/talcual/ambiente20120319.pdf>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

95. Adicionalmente, una ausencia de una gestión integral de los recursos naturales, en específico ninguna para el agua, y por el contrario se conoce de la contaminación por parte del Estado de algunas fuentes naturales y artificiales, la falta de mantenimiento a las plantas de potabilización y tratamiento, la desinformación sobre el estado del agua al consumidor de las “hidrológicas”, la situación de cuencas de donde se surten las hidrológicas y la opacidad sobre la situación en el Guri. En concreto el deterioro del ciclo hidrológico de nuestros cuerpos de agua a nivel nacional.
96. Continúa la organización señalando que durante el último año del Plan Nacional de Aguas 2013-2015, Hidroven cumplió con 15% de la optimización de la gestión de la calidad del agua en poblaciones mayores a 5.000 habitantes, 38% de la rehabilitación y optimización de las Plantas Mayores de potabilización de agua, al atender solo tres de ellas, y 40% del programa de atención de los acueductos rurales y poblaciones menores a 5.000 habitantes–Fase II. Además, solo se cumplió con 11,27% del proyecto de racionalización de los consumos de agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales como parte de una campaña nacional de ahorro del recurso hídrico.
97. Como práctica contraria a la protección del patrimonio natural y al ciclo hidrológico de nuestras fuentes, se está subastando un territorio de casi 112 Km², colindante a la margen sur del principal río del país el Orinoco, a 150 empresas extranjeras para la minería de oro, coltán, diamantes, y otros minerales⁹⁷. Proyecto que el gobierno ha denominado Arco Minero⁹⁸ en contraposición a la meta 6 del ODS 6. Aunque el proyecto ha sido recientemente negado por la plenaria de la Asamblea Nacional, para su desarrollo el Estado creó una nueva empresa adscrita al Ministerio de Defensa (**Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras petroleras y de Gas, CAMIMPEG**) y un nuevo ministerio de **Minería y Ecología**, desconociendo las competencias que sobre la materia debe tener el Ministerio de Ecologías y aguas⁹⁹ de quien dependen las hidrológicas, la dirección de cuencas, la Oficina para la Diversidad Biológica y El Instituto Nacional de Parques Nacionales INPARQUES.

97. Francisco Olivares. Arco Minero y Ambiente. Publica en El Universal en fecha 03.04.2016. Disponible en: http://www.eluniversal.com/noticias/economia/arco-minero-ambiente_247568

98. La zona subastada, está separada de lo que se conoce como la faja petrolera por el cauce del Orinoco, es decir que el río está destinado a recibir por arriba los residuos de las empresas petroleras y por debajo los residuos del arco minero. Esta localización geográfica es importante porque aguas abajo en su desembocadura vive la Etnia Warao que ya recibe la contaminación de las industrias básicas de Bolívar.

99. Este Ministerio de Ecosocialismo y aguas, es lo que queda institucionalmente hablando, del fallecido Ministerio de Ambiente, institución que se fundó en 1976, siendo el primer ministerio del ambiente de América Latina, después de cambiarle varias veces el nombre, fue primero degradado a Vice ministerio dentro del Ministerio de Vivienda y Hábitat y luego devuelto como el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, con poca o nula competencia en la protección del patrimonio

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 98.** Desde el Tribunal Supremo de Justicia, también se ha contribuido con el deterioro de los ecosistemas y recursos hídricos, a través de la sentencia emitida el 06 de mayo de 2013¹⁰⁰, que afecta a los 3 millones de personas de los estados Carabobo y Aragua, en respuesta a la demanda contra el Estado, interpuesta por el movimiento por la calidad del agua¹⁰¹ por daño a intereses colectivos y difusos y solicitó una medida cautelar para evitar el trasvase de aguas del Lago de Valencia al embalse Pao-Cachinche, ocasionado por el cambio de curso de un río contaminado para que desembocara en el Lago y así aumentar su nivel, que sumado a las aguas servidas de poblaciones e industrias aledañas, generó inundaciones en poblaciones colindantes con el lago y el trasvase de estas aguas contaminadas al embalse de donde se surte la hidrológica para el acueducto del centro del país, cuyas plantas de potabilización, están sin mantenimiento y casi desmanteladas.
- 99.** La situación actual del Lago de Valencia y otros, se encuentra en franco deterioro según se evidencia de las cifras oficiales de HIDROCENTRO sobre los parámetros sobre calidad del agua¹⁰² en el cual se evidencian alteraciones en los niveles de aluminio y cloro, así como en la turbiedad y color del agua, según manifiesta la Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai en la investigación realizada para el Informe Anual sobre la situación de los Derechos humanos en Venezuela durante el año 2015. También se evidencia de las cifras suministradas en la memoria y cuenta del Ministerio de Ecosocialismo y Aguas del año 2015¹⁰³.
- 100.** Otro caso emblemático, es el de represa de Calabozo (Guárico), construida en 1957 con el objetivo de paliar las inundaciones del río Guárico, proveer de agua a los habitantes de la zona y crear una extensa zona de riego para la agricultura, la más grande del país. En este momento los niveles de agua de la represa están muy por debajo de lo regular. De hecho sólo puede suministrar agua para consumo humano, no se está enviando agua para el riego de las parcelas que producían el arroz. Una de las compuertas de alivio tiene más de 4 años dañada sin que su reparación hasta ahora sea posible. Por lo que el agua no se represa. Otra característica de la zona es que “los parceleros” o agricultores utilizaron agrotóxicos contaminando poblaciones aguas abajo, sin ningún control por parte del Estado. Los primeros estudios académicos sobre la contaminación fueron realizados en la década de los 80 y no se han vuelto a medir el nivel de orgánicos persistentes y sus efectos en la salud de las personas.

100. Sentencia disponible en: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/mayo/433-6513-2013-12-0340.html>

101. : <http://movimientoporlocalidaddelagua.blogspot.com/p/juicio-del-agua.html>

102. Disponible en: <https://www.hidrocentro.gob.ve/hc/sispro/calidadAgua/>

103. Disponible en: <http://www.minea.gob.ve/wp-content/uploads/2015/09/MEMORIA-2015-MIN-ECOSOCIALISMO-Y-AGUAS.pdf>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

101. Al sur del Orinoco, la degradación del recurso hídrico al sur del Orinoco también es aguda. Básicamente la minería aurífera está liberando mercurio y cianuro a la atmósfera y a los ríos, también tala árboles y lava los frágiles suelos de la selva. Los ríos de la selva amazónica, hábitat de etnias ancestrales como los Yekuanas, Yanomame, Sanema entre otras, ya están contaminados y por ende sus medios de subsistencia¹⁰⁴. La minería también genera condiciones insalubres propicias para el crecimiento de vectores de paludismo, dengue, chicunguya, zika e impregna atmósfera, suelos y aguas de mercurio y cianuro, perpetuando la destrucción. La amenaza del arco minero promete sin dudas aumentar el daño que ya existe devastar los ecosistemas megabiodiversos que quedan, tal como afirmó la Ex Ministra de Ambiente, Ana Elisa Osorio recientemente¹⁰⁵ y atenta contra los derechos de pueblos indígenas de la región¹⁰⁶, sin mencionar que el decreto¹⁰⁷ prohíbe y penaliza el ejercicio de los derechos a la reunión, manifestación pacífica y a la huelga.

102. Esta situación descrita evidencia que a pesar de ser un territorio hidrológicamente abundante, la ciudadanía sufre de días de días continuos sin agua que generaron un 28% de las 523 protestas que se realizaron en el mes de febrero de 2016¹⁰⁸ y que se mantuvo en 22% en el mes de mayo del mismo año¹⁰⁹; de un agua que cuando llega no es apta para el consumo humano; cortes de luz programados y no programados. En resumen, la falta de agua y energía trae consecuencias gravísimas para el desarrollo del país: hospitales con quirófanos y salas completas cerradas, repunte de enfermedades relacionadas con la higiene y de aquellas transmisible por el agua, aumento de enfermedades transmitidas por vectores; escuelas sin clase, oficinas gubernamentales trabajando solo medio tiempo dos días a la semana, escasez de agua para agricultores.

104. <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#search/informe+kuyujani+mercurio/1392bb066fa92ffb?projector=1>

105. Declaraciones de Ana Elisa Osorio para el diario 2011. Disponible en: <http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/128568/osorio--explotacion-del-arco-minero-no-es-sustentable.html>

106. Declaraciones de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la cuenca amazónica (COICA). Disponible en: <http://www.coica.org.ec/index.php/noticias/item/326-lideres-indigenas-rechazan-activacion-del-arco-minero-del-orinoco>

107. Publicado en Gaceta Oficial 40.855 de fecha 24 de febrero de 2016

108. Observatorio Venezolano e Conflictividad Social. Informe de protestas del Mes de febrero de 2016.

109. Observatorio Venezolano e Conflictividad Social. Informe de protestas del Mes de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2016/06/Conflictividad-social-en-Venezuela-en-mayo-2016.pdf>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela



OBJETIVO 7

ENERGÍA ACCESIBLE Y NO CONTAMINATE

103. Pese a ser un compromiso asumido por el Estado venezolano de cara al cumplimiento de los ODS, la realidad que se presenta el país dista mucho de lo planteado por el Estado en su informe voluntario. La situación durante el año 2016 en cuanto a este objetivo se ha concentrado en el incentivo al uso de combustibles fósiles, cortes de energía eléctrica, programados o no, y el país se encuentra al borde de una nueva crisis energética¹¹⁰.

DATOS CONFIABLES

104. El informe voluntario del gobierno, menciona el aumento de la gasolina, como factor inhibitor del uso desmedido de transporte y motores de combustión generadores de contaminación. Hay que aclarar que el aumento, aunque parece grande, está muy lejos de promover una disminución de consumo desmedido o impulsar el uso de otras fuentes de energía que sean limpias. Los datos: llenar un tanque de gasolina de un vehículo particular tenía un costo antes del aumento de US\$ 0,006; con el aumento de gasolina de 2016, el costo es de US\$ 0,6 el tanque lleno.

105. La crisis de energía viene agudizándose desde la crisis de 2009 cuando ya se había declarado la emergencia eléctrica y había requerido una gigantesca inversión en distintos mecanismos de producción eléctrica. Los apagones y cortes de luz no programadas de sucedieron en todo el país, excepto en Caracas durante todo el 2015. Peor en 2016 ha sido tan aguda que el gobierno tomo medidas como limitar el horarios de trabajo durante meses (se mantiene la reducción laboral a la fecha de este informe) del sector público a solo dos días de la semana de 8 am a 1 pm; las escuelas y colegios sin clase los días viernes; los hoteles y centros comerciales tienen reducción de uso eléctrico, etc.

106. En cuanto a la energía termoeléctrica, Víctor Poleo, ex viceministro de Energía y profesor de la Universidad Central de Venezuela, advierte que el déficit de la capacidad disponible se produce desde 2007. Ya en 2014 había 11.000 megavatios termoeléctricos indisponibles, una cantidad que representa casi la mitad de la capacidad termoeléctrica instalada. En relación con esto, Bárbara Lira considera que *“Tenemos una alta dependencia de la generación hidroeléctrica y un parque térmico que no está en capacidad de generar la cantidad de electricidad que tiene que generar para complementar al sistema hidrológico”*¹¹¹

110. Prodavinci. ¿Qué está pasando con el sistema eléctrico? ¿Por qué hay una crisis eléctrica? Publicado el 25 de febrero de 2016. Disponible en: <http://prodavinci.com/2016/02/25/actualidad/venezuela-que-esta-pasando-con-el-sistema-electrico-por-que-hay-una-crisis-electrica/>

111. Ibidem

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

107. Sin embargo, el gobierno señala como responsables del problema de generación eléctrica a factores externos, y no ha materializado políticas dirigidas a solucionar la problemática y seguimos siendo un país dependiente de combustibles fósiles y de energía hidroeléctrica, lo que nos pone en una situación vulnerable y ha provocado problemas conexos como planes de racionamiento eléctrico que incluyen apagones no programados y la reducción de la jornada laboral en el sector administrativo a solo dos días a la semana, durante media jornada, cierre de centros comerciales, entre otros.



OBJETIVO 8

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

108. **Venezuela pasó de tener 672 mil 642 empresas a 324 mil 732 en enero de 2016. Tasa de desocupación de 7,3.** Para evaluar los resultados obtenidos en Venezuela en el cumplimiento de las metas de este ODM, se tiene que establecer un marco de referencia sobre el desempeño económico del país, específicamente a temas relacionados a la pobreza e inequidad en la sociedad.

DATOS CONFIABLES

109. La política sostenida del estado venezolano desde hace diez años ha sido de expropiaciones, confiscaciones, control del sector productivo en forma monopólica; prácticas arbitrarias e cambio permanente de reglas sobre el capital, las inversiones, la producción y todo el sector privado. Entre otras consecuencias destaca el cierre de 28.000 para 2015¹¹². A pesar de no contar con una cifra oficial, el comportamiento de los últimos años ofrece una noción de lo que se pudo registrar este año en cuanto a cierre de empresas, 52 por ciento de las empresas que operaban para el año 2001 cerraron sus puertas. Venezuela pasó de tener 672 mil 642 empresas a 324 mil 732 en enero de este año.
110. Por otra parte, las empresas expropiadas o confiscada redujeron drásticamente su producción y resultados, y en otros casos cerraron. Empresas estatales de café, aceites, leche, jugos, yogurt, cemento, cabillas, etc, están en situación comprometida y son parte del problema de la escasez de alimentos. Inclusive la producción petrolera, la refinación de gas, gasolina a descendido a los numero de hace diez años. La inversión en Venezuela es negativa desde hace varios años de acuerdo a datos de CEPAL.

112. <http://confirmado.com.ve/venezuela-termina-2015-con-cierre-de-28-mil-empresas/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

111. En concordancia con las últimas mediciones que señalan que la pobreza en el país para el 2015 abarca al 76% de la población¹¹³, en Venezuela el sueldo mínimo (Bs. 15.051,11) equivalente a USD 0,81, diarios, a cambio oficial DICOM tasa la gran mayoría de bienes y servicios del país, para representar el nivel de ingreso más bajo en la región tal como se evidencia a continuación:



112. Desde el 2014 la contracción del aparato productivo y los precios bajos del petróleo agudizaron la disminución de la actividad económica del país del -4% y el -5,8% en el 2015¹¹⁴, contraviniendo las buenas prácticas y recomendaciones establecidas para cumplir con las metas del milenio en este apartado. Las estimaciones del FMI, Banco Mundial para Venezuela en 2016 es una caída de -8 puntos del PIB¹¹⁵.

113. Según información publicada en el INE¹¹⁶ la tasa de desocupación para Abril 2015 fue de 7,1%, es importante señalar que por cambios en la metodologías de recopilación de la información, cualquier ciudadano que sea participe de cualquier transferencia por parte del Estado a través de los programas de asistencia social se considera técnicamente ocupado a efecto de esta estimación; pero estimaciones de organismo internacionales¹¹⁷ estiman la tasa de desempleo en Venezuela para el 2016 en un 17% de la población económicamente activa.

114. Otra consideración laboral a considerar, es que según la última información oficial pública en el 2013 el INE¹¹⁸ informó que el 42% de la población se encuentra en el sector informal de la economía, con todas las incidencias sobre la disminución en la productividad total de la economía y la desmejora de las condiciones de trabajo

113. <http://prodavinci.com/blogs/la-pobreza-se-disparo-hasta-76-en-venezuela-segun-encovi-ucv-usb-ucab-por-victor-salmeron/>

114. <http://informe21.com/economia/bcv-publica-cifras-de-inflacion-y-pib-de-venezuela-al-cierre-de-2015>

115. El Mundo. FMI endurece proyecciones económicas para Venezuela en 2016. Publicado el 13 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/internacional/fmi-endurece-proyecciones-economicas-para-venezuela.aspx>

116. http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40

117. <http://runrun.es/nacional/265241/revista-semana-el-desastre-de-venezuela-en-cifras.html>

118. <http://www.eluniversal.com/economia/130120/42-de-la-poblacion-ocupada-esta-en-el-sector-informal>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

de la población que no se encuentra protegida por el marco jurídico laboral del país. Actualmente la tasa de desocupación se ubica en 7.3 de acuerdo al informe del INE de abril de 2016¹¹⁹. Aquí es importante destacar que el INE realizó un cambio de denominación de tasa de empleo a tasa de ocupación en la cual se incluye a cualquier persona que reciba algún tipo de beneficio por las denominadas misiones sociales, pero que no necesariamente se encuentra bajo la figura de empleo formal e incluso informal, ello trae como consecuencia el desconocimiento y opacidad sobre el número real de personas que se encuentran empleadas actualmente.

- 115.** La situación crítica en materia de derechos laborales, derivó en que fuese la principal exigencia de los manifestantes durante el 2015, con 1.910 protestas. La cifra aumentó un 35% en comparación al 2014, que sumó 1.415 manifestaciones por este motivo. La mayoría de las protestas laborales fueron por pago de deudas, pero la estabilidad laboral, los contratos colectivos y la debilidad del salario también son focos claves¹²⁰.
- 116.** Otra área en que Venezuela presenta un rezago con relación a los objetivos planteados en ODS, son los temas ambientales donde todavía no se han realizado avances importantes para desvincular el crecimiento económico de la explotación de recursos mineros y degradación del medio ambiente, sino al contrario la dependencia a estos recursos, especialmente del petróleo, se ha incrementado en los últimos años hasta representar casi la totalidad de divisas recibidas en el país¹²¹.



OBJETIVO 9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- 117. El Estado mantiene una deuda de USD 12.000 millones con proveedores internacionales.** Referido a la construcción de infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, el caso venezolano, muestra signos de retroceso o ningún avance en cuanto al cumplimiento de este objetivo.

119. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de hogares por muestreo. Situación en la fuerza laboral de trabajo en Venezuela. Informe Mensual abril, 2016. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/FuerzadeTrabajo/pdf/Mensual201604.pdf>

120. Mariel Lozada. 5.851 protestas se registraron en 2015, según Observatorio de Conflictividad Social. Publicado en Efecto Cocuyo el 02/01/2016. Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/5-851-protestas-se-registraron-en-2015-segun-observatorio-de-conflictividad-social>

121. <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/318629/faria-la-an-ha-asumido-una-politica-de-obstruccion-y-confrontacion-desde-que-asumieron/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

DATOS CONFIABLES

- 118.** La infraestructura es uno de los elementos pilares que conforman el desarrollo sustentable de una sociedad, tiene importantes efectos multiplicadores que se ven reflejados en el aumento del empleo directo e indirecto, aumento de la demanda de bienes y de servicios conexos a la actividad, al igual que externalidades positivas que permite al resto de la sociedad contar con los instrumentos necesarios para el desarrollo de sus proyectos individuales en un contexto de oportunidades colectivas y no excluyentes.
- 119.** En este punto el país tiene un trecho que recorrer para cumplir con la meta establecida por este ODM, especialmente con la prestación de servicios básicos que sirven de plataforma para el resto de las actividades de la economía, el sector eléctrico se encuentra en una crisis estructural de grandes dimensiones que ha derivado en racionamientos eléctricos diarios en la mayor parte de la geografía nacional¹²²; retraso de un lustro en las obras de transporte masivo en las principales ciudades del país¹²³, problemas de acceso a los servicios de saneamiento, higiene y agua.
- 120.** Una industria sostenible es reflejo de una economía saludable y productiva, por tanto uno de las metas a monitorear es la contribución del sector al resto de la economía para determinar el nivel de industrialización de un país, en el caso venezolano por concepto de manufactura en el sistema de cuentas nacionales se registra al tercer trimestre de 2015 (fecha de la última publicación oficial) un 13,46%¹²⁴ del total de bienes y servicios producidos, representando una cifra por debajo del potencial industrial y capacidad instalada del país.
- 121.** La pequeña y mediana industria es elemento motorizador en términos de empleo y de generación de riquezas en un país, pero en mayor medida que la gran industria requieren un ambiente estable con reglas de juegos claras que contribuyan al fortalecimiento y expansión de las condiciones de negocio, la política económica de Venezuela va en franca oposición al cumplimiento de esta meta, uno de los datos más reveladores es la deuda que se mantiene con proveedores internacionales por USD 12.000 millones según cálculos de la Confederación Venezolana de Industriales¹²⁵, originando el cierre de líneas de créditos y acceso al financiamiento

122. <http://prodavinci.com/2016/02/25/actualidad/esta-es-la-gaceta-oficial-40-855-donde-se-indica-el-nuevo-horario-de-las-oficinas-publicas-monitorprodavinci/>

123. <http://sumarium.com/corrupcion-el-responsable-del-retraso-de-la-linea-5-del-metro/>

124. <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>

125. http://www.el-nacional.com/economia/Conindustria-Deuda-proveedores-internacionales-millones_0_798520271.html

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

internacional, imposibilidad de incorporarse a los procesos productivos y cadena de valor regional, al igual que sortear dificultades para satisfacer la demanda interna de productos y servicios.

- 122.** La última gran categoría desarrollada en este ODS, está relacionada a la investigación e innovación de los procesos productivos industriales, la cual está altamente correlacionada con los resultados agregados que la economía ofrece; uno de las iniciativas promovidas desde el Estado en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación fue la creación de un fondo parafiscal para retener aportes del 0,5% al 2% de los ingresos brutos para empresas con ingresos mayores a 100.000 UT¹²⁶, no se pueden ofrecer detalles sobre los recursos recaudados y los resultados de los proyectos, ya que a pesar de ser recursos públicos, no está disponible ni se tiene acceso a la información oficial sobre el uso del fondo.



OBJETIVO 11

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- 123.** Se atendió la construcción de vivienda y no se atendió el problema del hábitat con lo cual se ha agudizado el problema de seguridad, salubridad, servicios, atención de salud primaria, escolaridad, transporte, aguas servidas, corrupción, etc. La construcción de viviendas por parte del Estado venezolano, a través de la denominada Gran Misión Vivienda Venezuela, se ha convertido en los últimos años, en la política más emblemática del gobierno actual, pese a ello, no escapa de la realidad política, social y económica del país, denuncias de corrupción e irregularidades en cuanto a eficiencia de la política, y en general cuestionamientos acerca del cumplimiento de la garantía del derecho a una vivienda adecuada según los estándares internacionales establecidos en la Observación General N° 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

DATOS CONFIABLES

- 124.** Para julio de 2015 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, manifestó su preocupación con respecto a la política en materia de vivienda, específicamente sobre la persistencia de asentamientos informales y el persistente déficit de vivienda en el Estado parte, así como la información sobre las deficiencias de las viviendas construidas y el deterioro del medio urbano¹²⁷. Al respecto, recomendó la definición de una estrategia integral basada en el

126. <https://www.pwc.com/ve/es/actualizacion-tributaria/assets/boletin-actualidad-corporativa-no21.pdf>

127. E/C.12/VEN/CO/3/Párr.25

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

derecho de toda persona a una vivienda adecuada y asequible y cuente con normas bien definidas en materia de calidad y habitabilidad; que además no conduzca a la segregación por criterios que tengan que ver con las condiciones económicas o sociales u opinión política, o con cualquier otro motivo de discriminación prohibido en el Pacto.

- 125.** En cuanto al presupuesto destinado a la política pública en materia de vivienda, se destinó un monto de Bs. 13.651 millones, lo que significa una disminución real del 90% con respecto al total gastado para el año 2015¹²⁸. Reducción que ocurre en el marco de una debilidad en la cartera ministerial con competencia en materia de vivienda, la cual sufrió modificaciones 3 veces en los últimos dos años.
- 126.** Sobre la política pública, Transparencia Venezuela ha advertido a través de un estudio comparativo de 8 indicadores de gestión y evaluación de políticas sociales como la Gran Misión Vivienda Venezuela¹²⁹, que existen irregularidades que generan focos de corrupción y que se concentran en: Discreción en la determinación de los beneficiarios que crea la posibilidad de que el beneficio se asigne a personas o familias que no sean prioritarias o no sean el objeto del programa. **Debilidad o inexistencia de sistemas de control y rendición de cuentas.** No se permite el acceso a la información pública y tampoco existen reglamentos. Con respecto al ingreso al sistema, se detectó que No existe un procedimiento formal y público del proceso de verificación de datos de los candidatos, y de la selección y capacitación de los verificadores, mientras que en cuanto a gestión, se determinaron irregularidades en torno a: No se dispone de comunicados oficiales sobre denuncias ciudadanas corroboradas, existencia de desalojos injustificados y sin indemnizaciones, presencia de viviendas que son construidas sin servicios básicos y Viviendas entregadas sin culminar, entre otras.
- 127.** Continúa el estudio, culminado en 2014, con certezas sobre riesgos de corrupción en los indicadores de adjudicación y transferencia y de salida, en los que se encontraron ausencia de reglamentos de adjudicación y utilización de la entrega de viviendas como propaganda político partidista, escaso o nulo acceso a información pública y ausencia de estándares mínimos para la rendición de cuentas, inconsistencia entre datos y declaraciones de voceros oficiales y dificultades de verificación y seguimiento de las viviendas entregadas/construidas, respectivamente.

128. Transparencia Venezuela. Nuestro Presupuesto 2016. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/la-nueva-asamblea-nacional-debe-aprobar-otro-presupuesto/>

129. Transparencia Venezuela. Análisis de Riesgos de Corrupción e Integridad en la Gran Misión Vivienda Venezuela. Disponible en: <http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2013/01/Informe-Transparencia-GMVV2013.pdf>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

Irregularidades que se repiten en la revisión de los indicadores de rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento y finalmente reclamos.

- 128.** De acuerdo a las cifras oficiales del Ministerio sumando todos los anuncios semanales, de entrega de vivienda desde 2011 hasta 2015, las notas informativas del Ministerio y otros órganos, así como los cálculos de la cámara de construcción y cámara inmobiliaria, las cifras de vivienda no llega a quinientas mil vivienda; sin embargo la propaganda oficial menciona el logro de 1 millón de viviendas construidas por la Gran Misión Vivienda Venezuela en el mismo período. No existe datos que permita verificar estos datos, pues no se presenta información desglosada de ningún tipo en la propaganda.
- 129.** Sin embargo, esta cifra ha sido cuestionada por la organización Provea, quienes han señalado inconsistencias metodológicas para la medición. Señala la organización que para octubre de 2015 el ministro de Vivienda y Hábitat informó que hasta esa fecha la Gran Misión Vivienda Venezuela, había construido 753 mil 163 viviendas, a esta cifra contrasta que el propio ente divulgó que entre los años 2011-2014 fueron construidas 673.693 unidades, lo que significa que entre enero y octubre de 2015 se habían levantado 79.470 casas en el país. Ello significa que entre noviembre y diciembre de 2016 se habrían edificado 246.853 viviendas, lo que supone que en 60 días se construyó más de lo que se logró en cada uno de los años anteriores. Un ritmo de construcción y entrega de casas, tan intenso —4.114,2 casas diarias; 171,4 por hora— hubiera sido evidente para cualquiera y hubiera impactado favorablemente en las propias estadísticas económicas oficiales¹³⁰.
- 130.** Adicionalmente a ello, continua Provea, las estadísticas en materia económica del Banco Central de Venezuela, señalaron un retroceso del sector construcción del -20,2%, desde julio a septiembre de 2015 y que se mantuvo para el último trimestre del año, situación que contradice las cifras elevadas de construcción reseñadas por el Ministerio con competencia en materia de vivienda. Otro dato que contradice las cifras oficiales, se refiere a la imposibilidad de desagregar las cifras de viviendas construidas, por ejemplo las construidas por el sector privado y la denominada auto-gestión del Poder Popular, en la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat¹³¹.

130. Provea. Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos 2015. Capítulo derecho a la Vivienda. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derecho-a-la-Vivienda.pdf>

131. Ibidem.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 131.** Reseña Provea, que debe sumarse a esto, por un lado la la tasa de desempleo en el sector de construcción ubicada entre 70% y 74%, según la Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción. También, la escasez de materiales de construcción existente en el país desde hace varios años y que no se puede cuantificar debido a la ausencia de cifras oficiales emitidas por el Gobierno nacional sobre el índice de precios de insumos de la construcción desde el año 2013, pero que pueden inferirse de la paralización del 80% de las obras de construcción por la escasez de materiales en el primer trimestre del año 2015, de acuerdo a las declaraciones de Orlando Chirinos, Coordinador de la Alianza Nacional de Trabajadores Cementeros¹³², y finalmente contrabando al exterior del 34% de materiales de construcción producidos en el país, según declaró el Ministro de Planificación y Desarrollo, Ricardo Meléndez ante el examen del nivel de cumplimiento del PIDESC.
- 132.** En cuanto a las condiciones de habitabilidad de las viviendas, la ENCOVI establece que 62% de las estructuras de las viviendas en el país son vulnerables a los sismos, mientras que el resto, 38%, poseen una estructura que podría ser afectada en movimientos telúricos. Según la data recopilada, 13,5% de las viviendas venezolanas son de alto riesgo, 23% presentan grietas en su estructura; 13,4% se encuentran sobre rellenos inestables; 10,5% en terrenos donde ocurren deslizamientos, y 15,7% se encuentran en riesgo de inundación¹³³. En dicho estudio, se reseña también que el aumento de la pobreza estructural se debió principalmente a un empeoramiento de los servicios a las viviendas (reducción de 83,6% a 81,3% del servicio de agua por acueducto) y el aumento de las viviendas inapropiadas (ranchos) a 10.33%¹³⁴.
- 133.** De acuerdo al mismo estudio (ENCOVI) realizado en 2015, el 86% de los hogares en el país no tiene acueducto y el 38,4% de los hogares que tienen acceso al acueducto, no tiene servicio continuo de agua. Afirma que estas fallas en el servicio, afectan severamente las condiciones de vida, y el almacenamiento inapropiado del recurso es causa de enfermedades de origen hídrico. Con respecto al servicio de energía eléctrica, se reportan interrupciones y apagones que afectan a un 86,4% de los hogares; mientras que si bien 78,5% de los hogares cuenta con servicio de aseo urbano, se cuestiona la frecuencia de la recolección de la basura y la disposición final, los cuales general problemas ambientales y sanitarios¹³⁵.

132. Citado en: Anabella Abadi. Todo lo que debe saber sobre la actualidad del sector construcción en Venezuela. Publicado el 02.04.2015. Disponible en: <http://prodavinci.com/blogs/breve-radiografia-del-sector-construccion-por-anabella-abadi-m/?output=pdf>

133. Op. Cit. 113

134. Disponible en: http://www.rectorado.usb.ve/vida/sites/default/files/2015_pobreza_misiones.pdf

135. Ibidem.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 134.** Un caso emblemático, la Ciudad Socialista Hugo Chávez Frías, sector Marizapa, ubicada a tan solo 78.3 kilómetros, en Marizapa, municipio Acevedo del estado Miranda se erige el ambicioso urbanismo – conformado por cuatro fases de 2.200 viviendas cada una: 111 edificios, con 20 apartamentos por torre, ideado para darle casa a unas 44.000 personas – en el que sus habitantes agradecen tener un techo donde dormir, pero lamentan y padecen a diario las carencias que tiene el complejo habitacional, al no contar con escuelas básicas o liceos (la población residente se caracteriza por la falta de escolarización de infantes y analfabetismo), centros asistenciales, centros para la compra de alimentos, cortes de servicio eléctrico por 4 horas diarias y de agua potable por seis horas, dificultades para acceder a transporte público, deportivos, culturales y de recreación, y en muchos casos sin electrodomésticos para el desarrollo de la vida cotidiana, inseguridad y temor por la presencia de funcionarios de seguridad del Estado por las denominadas OLP y en general sin ningún tipo de documentación que les adjudique formalmente la vivienda y les genere seguridad jurídica.
- 135.** Es importante destacar que no hay datos sobre los beneficiarios de los programas sociales, y que se ha comprobado que la adjudicación se ha realizado, en la mayoría de los casos, solo con la entrega de la llave de la vivienda, sin mediar el registro de un documento formal que confirme la legalidad de los ocupantes. No hay documentos que los habiliten como propietarios, inquilinos, adjudicatarios, préstamo, comodato. Nada.



OBJETIVO 16

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- 136. 97.73 % de impunidad en casos de corrupción.** Si bien los derechos de acceso a la información pública y a la justicia, así como la consolidación de Venezuela como un Estado de Derecho que promueve la Transparencia y la lucha contra la corrupción, se encuentran garantizados por la Constitución Nacional, el Estado venezolano ha establecido numerosos obstáculos legales y prácticas discriminatorias que contradicen estos principios.

DATOS CONFIABLES

- 137.** Sobre la institucionalidad, en el contexto venezolano, se evidencian circunstancias que atentan contra la **independencia del poder judicial y el Estado de Derecho**, creando condiciones para la vulneración de derechos. Un ejemplo de ello,

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

el 23 diciembre 2015, luego de la elección de nuevos diputados pero antes de asumir sus cargos, el antiguo parlamento eligió a 13 magistrados principales del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), incluyendo los respectivos suplentes, violando el “procedimiento de designación” establecido en la Ley¹³⁶. Los designados son personas con vínculos con partid de gobierno, PSUV, y algunos estaban en cargos públicos en representación del partido, como es el caso del actual Magistrado Calixto Ortega, diputado del partido de gobierno designado como Magistrado¹³⁷, que votó por el mismo, a través de mecanismos violatorios de la Constitución y las leyes¹³⁸.

- 138.** Así las cosas, el TSJ ha favorecido en un 93% al Ejecutivo Nacional y la administración Pública¹³⁹. Transparencia Venezuela sistematizó un total de 102 sentencias, entre las cuales el TSJ ha: i. Declarado todas las solicitudes de estados de excepción solicitadas por el Ejecutivo y sus prórrogas, ii. Limitado las potestades de control parlamentario de la Asamblea Nacional, circunscribiéndolo únicamente al Ejecutivo Nacional y excepcionalmente al Poder Judicial sólo en lo relativo al control previo de la selección de Magistrados, iii. Negado el derecho de acceso a la información Pública, iv. Avalado la negativa a rendir cuentas de los organismos públicos nacionales como el Banco Central de Venezuela; el Ministerio de Salud, entre otros.
- 139.** Adicionalmente a ello, desde la elección de los 167 diputados al Parlamento venezolano, en diciembre de 2015, el Tribunal Supremo de Justicia ha dictado 14 sentencias contra el nuevo Poder Legislativo. Doce decisiones han sido firmadas por la Sala Constitucional, mientras que las otras dos corresponden a la Sala Electoral¹⁴⁰. El primer fallo ocurrió antes de la juramentación de los diputados electos, con la sentencia 260 de la Sala Electoral de fecha 30 de diciembre de 2015. En ella se ordenó suspender las proclamaciones de los cuatros diputados electos por el estado Amazonas. Esta resolución tiene hasta la fecha sin representación ante la AN a los 160.548 habitantes de esa entidad.
- 140.** Otro elemento que está referido al Estado de Derecho, está representado por la aprobación del Estado de Excepción en enero de 2016¹⁴¹, el cual a juicio de

136. Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia Artículo 38

137. Christian Tyrone Zerpa, Sala Electoral; Calixto Ortega, Sala Constitucional.

138. Informe final de la Comisión Especial para el estudio del proceso de selección de Magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, Asamblea Nacional de Venezuela, 3 de marzo de 2016. Disponible en: <http://goo.gl/e8z11X>

139. El TSJ al servicio de la revolución. La toma, los números y los criterios del TSJ venezolano (2004-2013), Canova González A., Herrera Orellana L., Rodríguez Ortega R., Gratelol Stefanelli G., Editorial Galipan. Año 2014

140. Transparencia Venezuela. TSJ dictó 14 sentencias contra la Asamblea Nacional. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/tsj-dicto-14-sentencias-contr-la-asamblea-nacional/>

141. Publicado en Gaceta Oficial 40.828 de fecha 14 de enero de 2016

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

Transparencia Venezuela es un reconocimiento de la crisis estructural que vive el país y la inoperatividad del Estado para dar solución a la recesión económica vigente desde el 2013 en Venezuela, tras 5 meses de su implementación, salvo la asignación presupuestaria unilateral, no se ejecutó en el país ninguna política pública que no fuese ya atribución y competencia del Poder Ejecutivo dirigir¹⁴². Esta situación llevó a 125 organizaciones con amplia trayectoria y reconocimiento en la lucha por los Derechos Humanos, a manifestar su oposición y exigir su revocación¹⁴³, incluyendo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹⁴⁴.

- 141.** Para Transparencia Venezuela, el redimensionamiento de la medida a través de la aprobación de un nuevo Estado de Excepción de Emergencia Económica¹⁴⁵, mantiene latente la potestad al Ejecutivo para la suspensión de garantías constitucionales y representa una violación flagrante a las buenas prácticas administrativas, de transparencia y manejo de los recursos públicos, y elimina de facto el control de la Asamblea Nacional sobre el gobierno nacional, al igual que contraviene al sistema de control fiscal y de rendición de cuentas establecido en el marco jurídico de la República, generando un incremento de los incentivos a la corrupción y desvíos de recursos en un momento de contracción del aparato productivo nacional.
- 142.** Sobre la lucha contra la corrupción como una de las metas establecidas para este objetivo, encontramos que en Venezuela, el desarrollo de los derechos humanos está marcado por un ambiente de corrupción muy extendido y profundo, al cumplirse en forma destacada todos los perversos elementos de la fórmula: concentración de poder/monopolio + discrecionalidad + impunidad – (rendición de cuentas + opacidad + sistemas de control). No es extraño, entonces, que Venezuela aparezca en los últimos diez lugares en el Índice de Percepción de Corrupción de Transparency International, con 19 puntos sobre 100¹⁴⁶. Parte de ello, se evidencia en la concentración del presupuesto nacional en torno al Poder ejecutivo, lo que dificulta la transparencia y el contrapeso entre poderes.

142. Transparencia Venezuela. Decreto de Emergencia económica. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/decreto-de-emergencia-economica/>

143. PanAm Post. 125 ONGs de DD.HH. exigen revocar estado de excepción. Disponible en: <https://es.panampost.com/ysol-delgado/2016/06/07/venezuela-125-ongs-ddhh-revocar-estado-de-excepcion/>

144. Comunicado de la CIDH, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/071.asp>

145. Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria 6.227 de fecha 16 de Mayo de 2016

146. Transparencia Internacional. Índice de Percepción de corrupción 2015. Disponible en: <http://www.transparency.org/cpi2015#results-table>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela



¿Cuánto del presupuesto es administrado por el Poder Ejecutivo Central?

	2015	% del presupuesto	2015*	% del presupuesto	2016	% del presupuesto
Poder Ejecutivo	564.032	76.0%	1.770.373	82.3%	1.154.358	74.5%
Poder Legislativo	2.600	0.4%	4.722	0.2%	5.100	0.3%
Poder Judicial	9.681	1.3%	23.498	1.1%	21.461	1.4%
Poder Electoral	2.680	0.4%	13.674	0.6%	5.011	0.3%
Poder Ciudadano	4.120	0.6%	13.733	0.6%	9.117	0.6%
Consejo Federal de Gobierno	30.288	4.1%	73.124	3.4%	68.702	4.4%
Estados y municipios (Situado + FCI)	128.306	17.3%	250.827	11.7%	284.825	18.4%
Total	741.708	100.0%	2.149.951	100.0%	1.548.574	100.0%

Expresado en MM de Bs.

*Incluye Créditos Adicionales

*Corresponde al total ejecutado durante el año 2015.

- 143.** Desde allí, se puede afirmar que **Venezuela no cuenta con un programa Anticorrupción**. La lucha contra la corrupción ha sido slogan reiterado del Gobierno en momentos de tensión política y campañas electorales, pero no se ha traducido en la implementación de un programa planificado respaldado por la institucionalidad nacional. A la fecha no se han aprobado reformas que favorezcan la transparencia, la autonomía judicial, la lucha contra la impunidad, el control y transparencia del gasto de los recursos públicos, inclusive en la ejecución de políticas públicas vinculadas a programas sociales.
- 144.** En los últimos años ingentes recursos fueron recibidos y manejados con criterios de distribución pero sin planificación ni control. La ley de presupuesto y endeudamiento sufre tantas variaciones a lo largo del año que llegó a duplicar el gasto en 2014, a punta de créditos adicionales¹⁴⁷. Pero ni la Oficina Nacional del Tesoro, ni la Oficina Nacional de Presupuesto, ni los Ministerios relacionados, han publicado informes de gastos desde diciembre 2010.

147. Para el año 2016 se está presentando el mismo comportamiento en la ejecución del presupuesto nacional.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 145.** Adicionalmente a ello, en cuanto a políticas sociales se refiere, **existen incentivos perversos generados por el Estado**, a través de espacios evidentes de discrecionalidad y arbitrariedad en la inversión y ejecución de los recursos del Estado a gran escala en programas sociales, que generan riesgos de corrupción. La falta de normas, sistemas, procedimientos y criterios de diseño, ejecución, asignación de beneficios y responsables que impidan, limiten y sancionen estos abusos se traduce en impunidad ante el incumplimiento y violación de derechos¹⁴⁸. De hecho, en Transparencia Venezuela, entre los años 2015 y 2016, se han recibido 961 denuncias por casos de corrupción, siendo el uso de recursos y organismos públicos para propaganda electoral el rubro donde se concentra el mayor número de estas, 388 en total¹⁴⁹.
- 146.** Un ejemplo de ello, el control de cambio de divisas establecido desde 2003. El control de precios y el control de importaciones se han convertido en incentivos a la corrupción desde el Estado. Esto ha creado una engorrosa burocracia que asigna con discreción los recursos en moneda extranjera a precio preferencial; desde su creación ha funcionado con 35 convenios cambiarios¹⁵⁰ que en lugar de contener la fuga de capitales han promovido la corrupción del sector público, un caso destacado es la denuncia de importantes ministros del Presidente Hugo Chávez sobre la asignación de US\$ 25.000 millones a empresas fantasma, sobre el cual aún no hay responsables y sobre lo que el entonces presidente de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) declaró “(...) se produjo (...) una estafa al país con las importaciones mediante la obtención de divisas preferenciales.
- 147.** Se suma a esta situación la impunidad en los casos de corrupción, la cual ha impactado directamente el goce y ejercicio de los derechos de los venezolanos. Entre muchos otros, tal es el caso de i) 400.000 kilos de medicamentos vencidos abandonados desde 2010 a 2014, los cuales nunca fueron distribuidos a los hospitales del país; ii) las irregularidades del *Programa de Alimentación Escolar*¹⁵¹ gestionado por el Ministerio de Educación, el cual funcionaba sin los mínimos controles fiscales; iii) La denuncia realizada por el ex Ministro de Planificación sobre la “desaparición” de 25 mil millones de dólares del sistema de la Comisión de Administración de Divisas

148. Transparencia Venezuela. Informe al Comité de Derechos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con motivo del examen del 3er informe periódico del estado venezolano en el período de sesión 55° del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. junio 2015. Disponible en: <http://www.examenonuvenezuela.com/web/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Alternativo-Corrupci%C3%B3n-y-DESC-Transparencia-Venezuela-PIDESC.pdf>

149. Denuncias recibidas a través de la Aplicación móvil “Dilo Aquí” de Transparencia Venezuela.

150. Información disponible en: <http://www.bcv.org.ve/ley/convenio35.pdf>

151. Disponible en versión digital en: <https://transparencia.org.ve/impunidad/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

(CADIVI)¹⁵² y iv) Irregularidades en la compra de alimentos por parte del Estado entre el 2007 y el 2008 y la negativa de la Fiscal General de la República a actuar de oficio¹⁵³.

- 148.** Uno de los elementos más evidentes en estos casos de corrupción sistémica es la ausencia de una política estatal seria de investigación de casos evidentes y graves de corrupción¹⁵⁴. La impunidad es esencial como parte de la política de opacidad que permite la corrupción y que impacta en el goce y ejercicio de derechos por razones políticas. Situación que sumada la falta de independencia de los órganos de administración de justicia en materia de corrupción, fue considerada como una preocupación por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas de 2015
- 149.** En cuanto a la **meta 1 del objetivo**, referido a la reducción de la violencia y la mortalidad a causa de esta, los datos son más desalentadores. Pese a la ausencia de cifras oficiales del gobierno sobre el tema desde el año 2013, cuando la cifra se ubicó en 11.342 muertes violentas en todo el territorio nacional, de acuerdo al Observatorio Venezolano de Violencia, en los últimos años ha aumentado significativamente el número de muertes violentas en el país, como se puede observar en el siguiente cuadro¹⁵⁵.

	2012	2013	2014	2015
Muertes	21.692	24.763	24.980	27.875
Tasa X cada 100 mil hab.	73	79	82	90

- 150.** Continuando con el tema de la violencia, en este caso la producida directamente por instituciones del Estado a través de diferentes políticas, durante el año 2015, Provea registró un total de 143 denuncias que incluyen 18.184 casos de violación del derecho a la integridad personal con 969 víctimas individualizadas. Los datos indicados, comparados con el periodo anterior cuando se registró un total de 2.015 casos de violaciones al derecho a la integridad personal, constituyen un incremento de 902,43% en el número de violaciones¹⁵⁶.

152. David González, ¿Y qué pasó con el caso Cadivi?, Misión Impunidad – Transparencia Venezuela, 25 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://transparencia.org.ve/y-que-paso-con-el-caso-cadivi/>

153. Fernando Tineo, De PDVAL a Pudreal, Misión Impunidad – Transparencia Venezuela, s.f. Disponible en: <http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2015/03/PDVAL-Fernando-Tineo.pdf>

154. C. Nash, et. Al. Corrupción y Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Centro de Derechos Humanos Universidad de Chile. 2014. Cap. 2.

155. Ver informes del Observatorio Venezolano de Violencia, disponibles en: <http://observatoriodeviolencia.org.ve/category/informes/>

156. Provea. Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015. Capítulo derecho a la Integridad Personal. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derecho-a-la-Integridad-Personal.pdf>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 151.** En el caso de torturas, de manera oficial, la Defensoría del Pueblo en su informe anual 2015¹⁵⁷, contabilizó un total de 99 casos de tortura en el período, atendidos por las defensorías delegadas en todo el país. Para el caso de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, el número ascendió un 25,6% en comparación con 2014, siendo identificadas 793 víctimas, 162 más que en el estudio anterior. Destaca en este aspecto la ocurrencia de casos que involucraron a grupos de víctimas que superan la decena, y que se produjeron en recintos carcelarios o durante el llamado Operativo de Liberación y Protección del Pueblo (OLP). En este patrón, la Defensoría del Pueblo reportó en su Informe Anual haber recibido y atendido 625 denuncias sobre este patrón. En ninguno de los casos, el Ministerio Público, ofreció cifras oficiales.
- 152.** El derecho a la vida¹⁵⁸ también se ha visto severamente afectado durante el año 2015. Durante las OLP se produjeron en total 270 víctimas, cifra que representa un aumento de 22,73% respecto al número de personas que fallecieron en estas condiciones el año inmediato anterior. De dicha cifra se desprende que 20,40% (55 fallecimientos) se generaron en el marco de la OLP directamente, porcentaje que asciende a 24,07% (65 muertes) contabilizando todas aquellas que se produjeron en operativos de los cuerpos de seguridad del estado en general: alcaballas, puntos de control y otros dispositivos de seguridad implementados por cuerpos policiales y militares en labores de seguridad ciudadana. Por su parte el Ministerio Público señala en su informe de gestión 2015¹⁵⁹, que entre julio y diciembre de 2015 registraron 245 muertes en el marco de las OLP.
- 153.** De acuerdo a la investigación realizada por Provea, al considerar el patrón de violación, de manera consistente al comportamiento que presenta la variable en periodos anteriores, para el año 2015 las “ejecuciones” continúan concentrando la mayor parte de los fallecimientos representando el 88,89% del total, seguido de las muertes que resultan del “uso indiscriminado de la fuerza” por parte de los cuerpos de seguridad del estado (3,70%), “uso excesivo de la fuerza” (2,96%), “muertes por negligencia” (2,59%), y finalmente las “muertes ocurridas a consecuencia de torturas o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” que constituyen el 1,85% del total de víctimas conocidas.

157. Defensoría del Pueblo. Informe de Gestión 2015. Disponible en: http://www.defensoria.gob.ve/images/informes_anuales/INFORME_ANUAL_2015.pdf

158. Provea. Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015. Capítulo derecho a la Vida. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derecho-a-la-Vida.pdf>

159. Ministerio Público. Informe de Gestión 2015. Disponible en: http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=-010ba734-247c-4da1-859f-1ae55772d7b5&groupId=10136

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- 154.** En relación al derecho a la libertad personal, Provea registró un total de 17.337 presuntas violaciones al derecho a la libertad personal, lo que representa un incremento de 496% respecto a la cifra de 2014; y de 161% respecto al promedio anual general de los últimos 18 años. El incremento más alarmante se registró en el número de personas detenidas de manera masiva durante 2015, registrando un total aproximado de 17.071 personas, lo que constituye 96,3% del total de las presuntas violaciones a la libertad personal en 2015; y un aumento de 494% respecto al 2014, y de 144% sobre el promedio general de detenciones masivas registradas desde 1999. Una situación similar ocurre con las detenciones colectivas, las cuales aumentaron 226% respecto al año anterior y 206% sobre el promedio general de los últimos 6 años. Lo relevante de estas cifras, además del aumento, es que el 92% de estas detenciones arbitrarias, fueron realizadas en el marco de la política pública de seguridad ciudadana denominada “Operación de Liberación y Protección del Pueblo” (OLP)¹⁶⁰.
- 155.** Sobre el Acceso a información pública, Transparencia Venezuela ha identificado que de 475 instrumentos jurídicos de diverso orden adoptados entre 1999 y 2014, 60 contienen disposiciones que establecen restricciones al acceso a la información pública. Estas normas permiten a los funcionarios públicos negar información a la que los ciudadanos tienen derecho de acuerdo a la propia Constitución venezolana y a la Convención Americana de Derechos Humanos.
- 156.** La legalización de la opacidad ha venido de la mano del propio Tribunal Supremo de Justicia, que en diferentes decisiones¹⁶¹ ha utilizado los siguientes argumentos para limitar el acceso a la información, que podemos sistematizar de la siguiente manera:
- Falta de legitimidad de las organizaciones para solicitar información¹⁶², es decir exigen demostración de interés legítimo, contrario a la garantía del derecho.
 - Desproporcionalidad del uso de la información pública solicitada con el tiempo y recurso humano invertido por el Estado para “*dar explicaciones*”.¹⁶³
 - Falta de justificación sobre “el control que se pretende ejercer” ni el uso que se le dará.¹⁶⁴

160. Provea. Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela 2015. Capítulo derecho a la Libertad Personal. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derecho-a-la-Libertad-Personal.pdf>

161. Información disponible en: <https://supremainjusticia.org/category/tema/derecho-de-acceso-a-la-informacion/>

162. Sentencia N° 2015-0784 de la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo de fecha 12/08/15, disponible en: <http://goo.gl/icPOJE>

163. Sentencia de la Sala Político Administrativa N° 1736 del 17/12/14. Disponible en: <http://goo.gl/s8Tfm7>

164. Sentencia de la Sala Político Administrativa N° 01636 del 03/12/14. Disponible en: <http://goo.gl/MCNWPj>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- d) El TSJ invalida la utilización del amparo como mecanismo de defensa del derecho de Acceso a la Información Pública¹⁶⁵.
- e) Remisión a procesos más engorrosos que limitan el derecho de acceso a la información¹⁶⁶.

157. Este análisis del marco jurídico venezolano ha sido dado a conocer por Transparencia Venezuela en *Es legal pero injusto*.¹⁶⁷ El informe presenta un análisis detallado del marco jurídico venezolano y los obstáculos que éste ha creado para el acceso a la información pública. Todo esto contradice el cumplimiento de la meta 10 del ODS 16.



OBJETIVO 17

ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

158. Se refiere a la colaboración que deben asumir los Estados con otros gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, que en el caso venezolano se ha concentrado en la opacidad y falta de información que permita hacer contraloría ciudadana al estatus de los convenios que ha establecido con otros gobiernos y siendo emblemática la ausencia de participación o alianzas con la sociedad civil y la empresa privada.

DATOS CONFIABLES

159. En referencia a las alianzas internacionales con otros gobiernos, se destacan casos particulares de alianzas dirigidas a la construcción de vivienda con países como Bielorrusia, China y Rusia, la importación de alimentos con Uruguay o Argentina y la explotación del arco Minero del Orinoco con Rusia y China. Reina la opacidad como regla fundamental de estas alianzas y finalmente se desconocen las condiciones y cláusulas de dichos convenios.

160. Es importante destacar sobre el desarrollo de este objetivo, que no existe ningún tipo de alianza con el Sector privado, incluyendo a la sociedad civil, lo que implica que en cierta medida, todas las alianzas con gobiernos internacionales tienen un sello extranjero que no incluye la visión de los actores internos reconocidos para determinados temas y ello genera dificultades en cuanto a la contextualización de las prácticas y esquemas que traen de afuera y que no se adaptan a la realidad venezolana, como es el caso de la construcción de viviendas como un tema emblemático que evidencia esto.

165. Sentencia de la Sala Constitucional N° 805 del 18 de junio de 2012. Disponible en: <http://goo.gl/8UswOj>

166. Sentencia de la Sala Constitucional N° 679 del 23 de mayo de 2012. Disponible vía web: <http://goo.gl/G2n2hO>

167. Asociación Civil TRANSPARENCIA, *Es Legal Pero Injusto* (Caracas, Venezuela: Transparencia Venezuela, 2014).

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 161.** Luego de la revisión del informe presentado por el Estado venezolano al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, el mismo carece de datos, cifras e indicadores actualizados que den cuenta o respondan sobre la realidad del país y el avance sobre el cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por el contrario, la información oficial suministrada responde a un período histórico anterior signado por la bonanza petrolera que facilitó la implementación políticas sociales que no son sostenibles en la actualidad, tal como se refleja en el presente informe.
- 162.** Paralelamente, de acuerdo al análisis de los datos y cifras presentadas en el presente informe, podemos concluir que el Estado venezolano se posiciona de manera distante de un verdadero cumplimiento de las metas establecidas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo las serias dificultades al acceso público a la información y por consiguiente al ejercicio de la contraloría ciudadana, la ausencia de planes de acción concretos, el déficit presupuestario para el sostenimiento de los programas sociales, la poca atención a los focos de corrupción existentes y la cuestionable independencia de poderes en el país.
- 163.** El informe voluntario de Venezuela pretende ocultar los resultados negativos del Estado en la actualidad, en temas tan alarmantes como la seguridad ciudadana por ejemplo, que siendo uno de los factores medulares, no está mencionado en el informe voluntario. También, se evidencia el fracaso de las políticas públicas que se reflejan en: poca estructura formal de las Base de Misiones, discriminación y militarización de los CLAP, fallas en la entrega de medicinas de alto costo y métodos anticonceptivos, aumento de la pobreza y las muertes maternas y neonatales, incongruencias en la lucha contra la corrupción y fortalecimiento e independencia de las instituciones públicas, dificultades para el acceso a la información oficial, deficiencias en la cantidad y calidad de la vivienda y hábitat, fallas en el acceso a servicios básicos como luz y agua potable, falta de acceso efectivo a la justicia por parte de las mujeres, opacidad y falta de claridad en el diseño y ejecución de políticas, entre otros ejemplos que pueden mencionarse y que se configuran en una real afectación del ejercicio de los derechos de todos los venezolanos.
- 164.** El informe del Estado venezolano contiene elementos de engaño como afirmar que está disponible el portal Sistema Geoestadístico Nacional cuando no lo está, o la referencia a la promoción de la productividad cuando el PIB a caído consistente-

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

mente en los últimos años y las proyecciones son una caída de 8.3 puntos para 2016, tergiversación de la información y ocultamiento de ésta detrás de categorías ideológicas como la reiterada mención a una “guerra económica” que intenta ocultar la responsabilidad del Estado en los dramáticos niveles de escasez de alimentos y medicinas; al punto de confundir propaganda con información. Ello, significa matar la transparencia, e indica una intención poco confiable de avanzar verdaderamente en cumplimiento de metas exigidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- 165.** Consideramos, que ninguna de las políticas públicas diseñadas y ejecutadas por el Estado venezolano en la actualidad, tienen un real impacto estructural en la minimización de los problemas existentes en el país y por consiguiente en el cumplimiento de los ODS. Por el contrario, se configuran como prácticas paliativas que afectan a la ciudadanía en muchos sentidos tal como se ha demostrado en contraste con la información suministrada por el Estado en su informe voluntario.

Al respecto se recomienda al Estado Venezolano:

Sobre legislación:

- I. Derogar normas y prácticas regresivas que condicionen la entrega de información pública. Entre otras, los artículos 40, 42 y 87 de Ley del Banco Central de Venezuela, 58, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, 33 numerales 4 y 6 del Estatuto de la Función Pública, 79 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, 120 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, 1, 13, 14, 15, 16 y 17 de las Normas de Clasificación y Tratamiento de la Información de la Administración Pública, 126 de la Ley de Drogas, 108 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, 5 numeral 3, 8 numeral 2 y 5, 13 y 15 de la Ley Orgánica de Contraloría Social, 16 y 66 del Reglamento de Interior y Debate de la Asamblea Nacional, 3, 4, 5 y 8 de la Ley de defensa de la soberanía política y autodeterminación nacional, 24 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público, 47 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, 14 de la Ley de Hidrocarburos Gaseosos, 89 de la Ley Orgánica de Transporte Ferroviario, 159 de la Ley Orgánica de la Administración Pública. 9 y 10 de la Creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria.
- II. Aprobación e implementación de la Ley de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- III. Reformar la ley contra la corrupción para incluir sistemas de control y sanciones para los casos de nepotismo; impedir la puerta giratoria entre cargos públicos y privados, entre otros delitos.
- IV. Reformar la Ley de Contrataciones, eliminando las exclusiones y reduciendo las excepciones en lo relativo a ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios.
- V. Reformar la ley de Contraloría General de la República para fortalecer el sistema de prevención; la obligación de contraloría sobre toda la estructura del estado; garantizar la independencia de los órganos de control fiscal; armonizar con las leyes de Auditoría Pública y de Administración Financiera de Sector público.

Del sistema de Justicia y Contraloría

- VI. Aplicar los mecanismos y buenas prácticas que garanticen la autonomía e independencia del poder judicial de cualquier otro poder político, económico, ideológico, cultural etc.
- VII. Garantizar magistrados autónomos e independientes que cumplan con los requisitos constitucionales.
- VIII. Implementar un plan urgente de reducción de la impunidad.
- IX. Aceptar la visita al territorio venezolano de representantes de organismos internacionales y regionales de protección de derechos humanos, y particularmente de las Relatorías responsables de la vigilancia del derecho a la libertad de expresión e información.
- X. Reglamentar un sistema eficaz de prevención de conflictos de intereses y publicar las Declaraciones Juradas de Patrimonio y de intereses.

Sobre Educación

- XI. Promulgar las leyes que desde el año 2009 quedaron pendientes por elaborar y que complementan la actual Ley Orgánica de educación
- XII. Invertir prioritariamente en: A) La situación de sueldos y salarios precarios que perciben los docentes con la finalidad de contribuir con la calidad de vida de los mismos, así como hacer la carrera atractiva para que se incorporen nuevos docentes graduados. B) Infraestructura (Reparaciones, nuevas instituciones)

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- XIII. Atender la situación de inseguridad que se siguen generando en las instituciones educativas.
- XIV. Implementar las recomendaciones emanadas de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa y establecer un mecanismo participativo de seguimiento y evaluación, de manera que esta iniciativa no se desaproveche y quede en el olvido.
- XV. Continuar con la implementación de planes y proyectos dirigidos a atacar la deserción y repitencia.

En materia Ambiental

- XVI. Cumplimiento e implementación de los convenios internacionales ratificados, así como la ratificación inmediata del Convenio de Minamata y del Convenio Regional Principio 10.
- XVII. Urgente restitución de la institucionalidad en materia ambiental.
- XVIII. Rechazo a la minería destructiva y al proyecto del Arco Minero del Orinoco
- XIX. Manejar el agua desde la gestión integral del recurso, tomando en cuenta la seguridad hídrica y que es un bien público
- XX. Tomar como unidad de trabajo la cuenca y desarrollar planes de reforestación.
- XXI. Realizar y respetar los estudios de impacto ambiental para los proyectos de desarrollo
- XXII. Desarrollo de nuevas plantas y mantenimiento urgente a todas las plantas existentes tanto potabilizadoras como de tratamiento
- XXIII. Mantenimiento a las represas.
- XXIV. Mantenimiento y desarrollo de servicios de saneamiento
- XXV. Detener la contaminación mercurial y de cianuro en aguas de la amazonia
- XXVI. permitir el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos en el manejo integral del agua.
- XXVII. Que las hidrológicas informen sobre la calidad y cantidad del agua que distribuyen, así como la de la calidad del agua que retornan a los cuerpos de agua.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

Sobre Igualdad de Género

- XXVIII. Exigir al Poder Ejecutivo llevar a cabo acciones urgentes con respecto a la crisis humanitaria en Venezuela, a fin de revertir sus graves consecuencias sobre todo de las mujeres, adolescentes y niñas, derivada de las extremas carencias. Así mismo, garantice el acceso a anticonceptivos y condones.
- XXIX. Exigir al Estado que favorezca los cambios legislativos urgentes para garantizar la igualdad de género, así como el ajuste de sus programas que mantienen criterios abiertamente androcéntricos y sexistas.
- XXX. Empezar acciones urgentes encaminadas a la disminución del embarazo adolescente y la mortalidad materna cuyas cifras van aumentando de manera alarmante.

Equidad en los programas sociales

- XXXI. Incluir recursos asignados a las misiones y otros programas sociales en la ley de presupuesto de cada año, indicando fuente de financiamiento.
- XXXII. Publicar información completa, verificable y clara sobre los recursos destinados al diseño y desarrollo de programas sociales, incluido los criterios de selección, el listado de beneficiarios y criterios de selección, los contratos de servicios, obras, compras, adquisiciones y contrataciones.
- XXXIII. Publicar las políticas públicas en programas sociales bajo estándares de planificación, control y rendición de cuentas, de acuerdo al cumplimiento de metas definidas.
- XXXIV. Reorganizar la estructura de gestión de los programas sociales propiciando el seguimiento, evaluación y unicidad de la rendición de cuentas, eliminando espacios de discrecionalidad y arbitrariedad.
- XXXV. Realizar y publicar una auditoría de procesos y análisis de riesgos de corrupción e ineficiencia en programas sociales.
- XXXVI. Invertir recursos planificados y suficientes para garantizar la ejecución de los programas sociales que evidencien progresividad el desarrollo de los derechos.
- XXXVII. Publicación de los criterios de selección de beneficiarios de programas sociales, medios de recepción de beneficios, recursos destinados a los mismos, publicación de contratos modelos.

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

República Bolivariana de Venezuela

- XXXVIII. Crear un portal con información completa, actualizada y clara sobre todos los recursos públicos asignados a los programas sociales en formato de datos abiertos, que le permita a la ciudadanía conocer de manera fácil y ágil los servicios disponibles en distintas entidades, con la información referente al presupuesto, fuente origen de los fondos, responsables de su ejecución, metas por proyecto, detalles de ejecución mensual por organismo público.



TRANSPARENCIA
V E N E Z U E L A